

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

ESTEFANÍA RODRÍGUEZ ARRUBARRENA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, hace saber que el Martillero Público T° II F° 5 Matrícula N° 324 del C.M.C.P. Necochea, Estefanía Rodríguez Arrubarrena, designada en expediente N° 51.593, autos: "Consortio de Propietarios Edificio Sebastian Elcano C/ Grilli, Jose Cesar S/ Cobro Ejecutivo de Expensas.", rematará EL DÍA 2 DE JULIO DE 2019 A LAS 11,30 HS., en sala de subastas del Col. Martillero Necochea sita en calle 68 N° 3168, el inmueble sito en calle 85 N° 210 Piso 1° Depto. D, Edificio Sebastián Elcano de Necochea y cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. G, Manz. 17, Parcela 15, UF.10, Pol. 01-04, Pda. Inmb. (076) 77326-3, Pdo. de Necochea, Matrícula (076)37585/10. Base de Venta: \$222.945. Venta al contado y al mejor postor, debiendo depositar el comprador en el acto de subasta el 10% del precio como seña, 4% honorarios a cargo de cada parte, más 10% aporte previsional a cargo parte compradora y sellado de Ley, en dinero efectivo, y constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. En caso de fracaso se efectuara nueva subasta EL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 A LAS 11:30 HS. con base reducida 25% de \$167.209; y eventualmente de fracasar también la segunda, se realizara Sin Base al día siguiente, en ambos casos en el mismo domicilio y horario. El bien se encuentra desocupado s/mandamiento de constatación obrante en expediente. Posee deudas: por Tasas Servicios Urbanos al 14/05/2019 de \$40.859,68; por Imp. Inmob. no posee; por Expensas \$73.658 al 31/3/2019; el inmueble se remata libre de impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de la posesión, la que deberá hacerse efectiva en un plazo que no supere los sesenta (60) días de cumplido con el saldo de precio, estando a cargo del comprador la deuda que pudiere pesar sobre el inmueble con motivo de expensas.-Se establece como condición de venta la imposibilidad de ceder el boleto de compraventa p/parte del adquirente. Exhibición el día de la subasta de 9 a 10 hs. con el Martillero designado. Necochea, de 2019.

jun. 19 v. jun. 24

GUILLERMO J. DI NEZIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Única Depto. Judicial Necochea, hace saber que en el Expte. N° 48782, "Marie, Miguel Angel C/ Villabrille, Luis Alberto S/ Cobro Ejecutivo", el Martillero Público, Guillermo J. Di Nezio, M.C.P. Reg. N° 75 del CMCPN, con domicilio en Avenida 2 N° 3928 de Necochea, Cel (2262) 55-8810, venderá en publica subasta, en el Colegio de Martilleros de calle 68 N° 3153/55 de Necochea; el 50 % de un inmueble sito en calle 9 de Julio N° 153 de la ciudad de Lobería, Nom. Catast.: Circ 1, Secc. A, Manzana 22, Parcela 3-a, Matrícula 12.935 (061), Partida Inmob. 061-009558-5. Ocupado (f. 235); Fecha Primera Subasta: 03 DE JULIO DE 2019 A LAS 11,00 hs, con base de \$ 228.984; ante el fracaso de la primera, se realizará la Segunda con la base de \$ 171.738 el día 16/07/2019 a las 11 hs., y en caso de fracasar nuevamente, se subastará sin base el 19/07/2019 a las 11 hs., estas dos últimas también en el lugar indicado para la primera subasta. Deuda ARBA al 3/5/19 \$ 2.203,70; Deuda Tasas Alumbrado Público y Servicios Urbanos al 31/05/2019 \$ 4.237,52; Tasas Servicios Sanitarios al 31/05/2019 \$10.952,47. El comprador adquirirá la propiedad libre de impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de la posesión la que deberá efectivizarse en un término que no supere los 60 días de abonado el saldo de precio. Se hace saber la prohibición de ceder el boleto de compraventa. Condiciones de venta: Seña 10% de quien resulte comprador; Arancel Profesional 4%, cada parte. Aporte Prev. 10% y Sellado Ley 1.2 % todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el adquirente constituir domicilio en el radio del Juzgado en el acto de la firma del boleto de compraventa. Exhibición: 02/07/2019 de 10:30 a 11 hs. Todo c/constancia en autos. Necochea, 12 de junio de 2.019.

jun. 19 v. jun. 24

GERARDO BIANCHI

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Familia N° Uno del Depto. Judicial de T. Lauquén dispuso subastar EL 11 DE JULIO DE 2019 A LAS 11 HS. en sede Colegio de Martilleros, calle Villegas N° 757 de T. Lauquén los siguientes bienes: 1º) vehículo. Polo Clasic 1.9 TDI dominio DYK-914, AÑO 2002. Sin base, al contado y mejor postor. IVA s/valor a/c del comprador. Honorarios de ley a/comprador. La posesión del bien se entregará aprobada que se la subasta y firme que se encuentre tal resolución y 2º) inmueble designado catastralmente como Circunscripción III, Sección A, Manzana 83, Parcela 15, Partido Inmobiliaria N° 122-3215, Matrícula N° 2127 Partido de Salliqueló (122), s/terreno de 11,25 mts. de fte por 20,00 mts. de fdo. con aprox. 100 metros cuadrados cubiertos, con frente s/calle Maipú N° 628 de la ciudad de Salliqueló. Base: \$ 672.371. Seña 10%. Saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Honorarios de ley más ap. prev. a/c ambas partes. Ocupado por Luis Ángel Herrero en calidad de copropietario. Aprobada la subasta y abonado el precio se dispondrá la entrega del bien subastado en cuanto correspondiere, y, si es solicitada por el comprador, también se dispondrá la protocolización de las actuaciones por el escribano que elija cuyo costo correrá por su cuenta. Los tributos provinciales (ej. impuesto inmobiliario) y municipales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro

crédito prioritario (v.gr. gastos de justicia, arts. 3879 inc. 1 y 3900 cód. civ.), sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador (ver arts. 18 y 19 del código fiscal vigente). Subasta dispuesta en autos \Cordido, María Alicia c/ Herrero, Luis Ángel (CUIT N° 20-16287597-4) s/ Liquidación de Sociedad Conyugal\, Expte. N° 1178/00. Demás informes: Al martillero Gerardo Bianchi (CUIT N° 20-16808974-1), Oro N° 416, Tel. 02392-430076, rematestl@outlook.com o podrá consultarse directamente al Juzgado en forma personal o al telefónicamente. T. Lauquén, de Junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

JUAN PABLO ALBERTON

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Doctor Silvio José Mazzarello, pone en conocimiento en los autos caratulados "Asociación Mutual Supervisores Ferroviarios s/ Incidente concurso/quiebra (Excepto verificados) Expediente 74943, N° de Receptoría SM-14172-2015, la subasta mediante la modalidad electrónica del inmueble sito en la San Nicolás N° 244 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Catastralmente: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 34, Parcela 27 "A", Matricula 082-035860.- Por intermedio del martillero Juan Pablo Alberton. Se establece el honorario del Perito Enajenador (comisión) en el 3 %, con más el 10% por aporte.- El mandamiento de constatación acompañado en autos diligenciado con fecha 29 de junio del 2018, diligenciado por el perito enajenador en carácter de oficial ad-hoc, dice que en Planta Alta, se encuentra ocupado por la señora Silvina Romero, empleada de la firma "Travel Rock S.A." en carácter de inquilino. Y en la Planta Baja, ocupado por Romina Mene, empleada de la firma peluquería "Paulino" siendo su titular el señor Ariel Aquilano que lo ocupa en carácter de inquilino.- La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica desde EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 10 HORAS, culminando EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 10 HORAS y se establece el monto de la base en la suma pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 17 de julio del 2019 y deberán depositar en garantía, en la cuenta en pesos N° 5100- 027-8483375 cuyo CBU es 0140138327510084833751, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (\$ 225.000.-).- Fecha de acta de adjudicación día 27 de Agosto del 2019 a las 10,hs. (arts 38, AC 3604 SCJBA), en la sede del Juzgado Avenida Ricardo Balbín N° 1.753 – Piso 3° de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires.- Deuda: Adeuda: Arba al 2-5-17 \$ 33.935,40.- Municipalidad al 2-5-17 Tasa Limpieza/Conservación V. Publica \$ 24.502,87 (fjs.78), Plan regularización Tasa Limpieza/Conservación V. Publica \$ 7.940,75 (fjs. 78 VIta).- Tasa Servicios Sanitarios al 2-5-17 \$ 128.101,47 (fjs 79).- Plan regularización Ordenanza 8484/2016 \$ 44.814,65 al 31-5-17 (fjs. 80).- Adicional Servicio Sanitario \$ 6.367,97 al 2-5-17 (fjs. 80 VIta).- Plan regularización Ordenanza 8484/16 \$ 579,92 (fj81).- Exhibición día 5 de Julio del 2019 en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.- La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> \ (arts. 562 y 575 del CPCC).- General San Martín, de Junio de 2019.- Fdo. Dr. Jorge Alberto-Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

JOSÉ MANUEL SEOANE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 7, de Lomas de Zamora, sito en Larroque y 11 de Septiembre, 2º piso, Banfield, hace saber por tres días que en autos \Severino Juan Carlos C/Scarpati de Segad, Susana Alba S/Ejecución de Sentencia "Exp. N° 96661, que el martillero José Manuel Seoane (4204-5116) CUIT, 20-08529281-2 rematará el 25% del inmueble ubicado en la calle Arenales 315 de la localidad y partido de Avellaneda Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, manz. 31; Parcela 9 matricula 1972 de Avellaneda del informe de la constatación surge que se trata de un inmueble compuesto de dos plantas, P.B. garaje living comedor ,cocina tipo kitchenette y galpón al fondo en 1º piso al frente dos dormitorios baño y cocina y al fondo dos habitaciones y escalera al 2º piso que contiene dos ambientes chicos y uno grande con escalera a la azotea con símil quincho. Toda la propiedad en muy mal estado, según mandamiento de constatación la demandada manifiesta que es la propietaria del lugar pero que en la actualidad no vive allí. La subasta se efectuara EL DÍA 3 DE JULIO DE 2019 A LAS 11 HS. en el salón del Colegio de Martilleros sito en Enriqueta Díaz Tezano N° 1502 de Banfield (detrás de Tribunales de Lomas de Zamora, Base: \$ 357450,33; seña 10%, comisión del 3% c/parte más el 10% de aportes de ley, sellado de boleto 1,2%. Deberá constituir domicilio en el radio de asiento del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente, conforme a lo normado por el artículo 133 del citado texto legal. Se hace saber que el adquirente no afrontara las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanzare a solventarlas. El inmueble se podrá visitar el día 27 de junio de 2019 de 11hs. a 12 hs. Deudas: Municip. Padrón 309623 \$121180,36 y padrón 309622 \$63525,90 ambas al 25/08/2016 y fs.198. Rentas \$19652,30 al 26/02/2019, fs. 285; Aysa \$44492,99 al 6/03/2019 a fs. 288. Lomas de Zamora de de 2019. Lomas de Zamora de de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

MARIANO ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del departamento judicial de Quilmes, cargo de la Dra. Viviana Cintia Díaz, Secretaría Única, sito en Gral. Paz 640, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, comunica en los autos: \San Martín Jorge Daniel C/ Pellegrino Oscar Enrique y Otro/a S/ Ejecución Hipotecaria\, (Expte. N° 12361), que EL DÍA 3 DE JULIO DE 2019 A LAS 12.00 HS., en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Quilmes -sito en la calle Humberto Primo 277, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires,- el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc. tel. 1150113598, mail: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar) rematará, al contado, en pesos y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y se exhibe, Ocupado el 100% del siguiente inmueble: la Unidad Funcional N° 3 integrado por los Polígonos 01-03 y 02-03 ubicado en el Primer y Segundo Piso del edificio sito en la Ciudad y Partido de

Quilmes, Provincias de Buenos Aires con frente a la calle Intendente Olivieri 871 (entre las calles Torcuato de Alvear y Larrea), Superficie total de la Unidad: 72 m2 con 10 dm2. Porcentual 0,2743%. Nomenclatura Catastral Cir. III, Sec. A, Mza. 11, Parc. 15, Subparc. 3, Matric. 91.379, U.F. 3, Part. Quilmes, Cod. 086. (s/ Título fs. 212/215). Según informe de constatación del martillero (fs.228/229) La unidad se trata de un Duplex ubicado en la parte trasera de un PH compuesto por 3 Unidades, la unidad 1 se dispone en el frente, y las unidades 2 y la 3 en el fondo, y en una planta primer piso a la cual se accede a la misma por una escalera lateral. Dentro de la Unidad 3, ésta se compone en la planta baja del duplex de un amplio ambiente donde están integrados el living, comedor, y la cocina, hay además un toilette, y un patio descubierto utilizado como lavadero, la planta alta compuesto por dos habitaciones y un baño completo, todo luce en buen estado de conservación, y la vivienda cuenta con todos los servicios (agua corriente, gas natural, luz eléctrica), la Unidad está Ocupada por el demandado junto a su esposa Karina Stuli, y a sus dos hijos menores de edad. Condiciones de venta: Base: \$955.627,33. Señá: 10% - Comisión: 3% por cada una de las partes. El comprador deberá constituir -en el acto de la firma del boleto- domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art. 581 del CPCC, depositándolo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes centro, a la orden del Juzgado y en una cuenta a nombre de autos (art. 563 del CPCC). Si la compra se realiza en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la subasta, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo antes indicado para abonar el precio (art. 582 del CPCC). Si la compra se realiza en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la subasta, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo antes indicado para abonar el precio (art. 582 del CPCC). Los gastos de escrituración del inmueble correrán por cuenta del comprador. A tal fin, en la oportunidad procesal correspondiente, deberá el adquirente designar el escribano que confeccionará la escritura, bajo apercibimiento de desinsacarlo de las listas oficiales, y cuyos gastos estarán a cargo del comprador Deudas: Arba \$ 10.015,70 (fs.125). AySA: no registra deuda (fs.122/123). Municipalidad de Quilmes: \$15.462.57 (fs.135). La Unidad no abona Expensas conforme constancia de autos de fs.159. Exhibición: los días 1 y 2 de julio de 2019 de 10 a 12 horas. Se deja constancia lo resuelto en los autos Sturli Karina Andrea S/quiebra, Expte.Nº 18904 que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Omar Alberto Nicora, ante el pedido de suspensión de la subasta programada para el 3 de julio próximo por parte de la fallida se ha resuelto lo siguiente \Quilmes, 7 de Junio de 2019 En relación al pedido de suspensión de subasta ordenada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº10 de Quilmes, cabe puntualizar que la misma tiene como causa la ejecución de un crédito garantizado con hipoteca. Por la naturaleza de dichos créditos la ley concursal dispuso regulaciones específicas (arts. 23, 126 y 209 de la L.C.) que tienden a proteger los derechos de la masa de acreedores sin lesionar los del acreedor de la cosa así garantizada. Así pues, el patrimonio del deudor se vería claramente perjudicado si se suspendiese el remate ya ordenado, puesto que ningún beneficio a éste le generaría como pretende el peticionante; por el contrario, aumentaría los gastos de ésta quiebra en detrimento de la masa. Adviértase, sobre el particular, que por las características del bien a subastar, su conservación, en principio, no generaría beneficio a los acreedores, ni existe la posibilidad de contar, de acuerdo a lo expresado en el escrito inicial, con la existencia de fondos líquidos que permitan afrontar el pago de aquella acreencia (art. 126 L.C.). A mayor abundamiento, repárese que el único crédito que se denuncia es éste. Nótese, asimismo, que el inciso 9 del artículo 88 (que fuera incorporado por la Ley 24.522) ordena la realización de los bienes del deudor de manera inmediata, lo que refleja la intención del legislador de acelerar y no dilatar los trámites liquidatorios. De esta manera, lo que se advierte en el pedido en estudio es un ejercicio abusivo de la jurisdicción que tendría, primordialmente, como objetivo la suspensión de la subasta ordenada, tal como el mismo peticionante lo expresa (art. 1.071 del Código Civil). Situación que se encuentra avalada por el exiguo lapso que media entre éste planteo y la fecha de la subasta 3 de julio de 2019. Por lo precedentemente expuesto, y sin perjuicio de la posterior distribución de los fondos que se obtengan, y de lo que oportunamente se decida sobre los privilegios de quienes se presenten ante la sindicatura invocando el carácter de acreedores, dispónese la suspensión del trámite en los autos \San Martin Jorge Daniel C/Pellegrino Oscar Enrique y Otra S/Ejecución Hipotecaria\ una vez que se haya realizado la subasta ordenada previa comunicación por parte del martillero de la existencia del presente a los concurrentes al acto y al que resulte adjudicatario del bien. Hágasele saber al titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº10 de Quilmes que en la venta en cuestión no se autoriza la compensación en caso de que resultase adquirente el acreedor ejecutante, debiéndose depositar el producido en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre del suscripto y como perteneciente a éstos obrados.....\ Quilmes, Junio de 2019. jun. 24 v. jun. 25

GERMAN HERRERO MONTEMERLO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, del Dpto. Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdós, Secretaria Única, a mi cargo, hace saber que el Martillero German Herrero Montemerlo (Tº VI, Fº 43), subastara EL 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11,00 HS. En el Centro de Martilleros y Corredores Públicos de la ciudad de Olavarría sito en calle 9 de Julio nº 2263, el 100% del inmueble Matricula Nro. 1072 (078) sito en calle Cerrito nº 4278 del Partido de Olavarría, cuyo certificado de dominio obra a fs. 185, desocupado según diligencia de fs. 164, al mejor postor, con la base de \$ 295.240.- equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Señá: 30%- Honorarios: 8% sobre el total del precio de venta (4% a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios totales a cargo del comprador)- Sellado: 1% a cargo del comprador- VISITAS: días previos a la subasta de 10,30 hs a 11,30 hs- Saldo: deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C.P.C.C. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio asiento del juzgado. Impuestos: Las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, no estarán a cargo de los compradores en subasta- Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado que podrán ser entregadas al Martillero interviniente interviniente hasta las 11 hs. Del día hábil inmediato anterior al remate- se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto- solo se admitirá el ingreso a quien acredite- con dinero en efectivo o cheque certificado- contar con la suma mínima equivalente a la señal, sellado y honorarios- Venta decretada en autos "Fabiani, Hector Jorge C/

Baumgartner, Jose Luis S/ Cobro Ejecutivo" Expte Nro. OL-4402-2014. Jdo.Civil y Comercial Nro. 2 Fdo. Dr. Jorge Mariano Ferrari- Secretario.

jun. 24 v. jun. 26

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2673, de localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, Juez Subrogante, Secretaría Única, dispone en los autos caratulados "Maldonado Maximiliano s/ Abrigo LM 48993-2017" notificar a la Sra. MALDONADO GABRIELA CRISTINA, DNI N° 40.745.614, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 21 de diciembre de 2017...Autos Y Vistos:... Resuelvo: I. Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Maldonado Maximiliano Ezequiel en el Hogar La Casita de los Niños, ubicado en Ferrari 5460, de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, conforme fuera indicado a fs. 11/16 (art. 3- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13298, 92, y 100 de la ley 13634, art. 3, 12, y 20 de la CIDN)...Regístrese. Notifíquese...fdo. Juan Manuel Delfino. Juez. "San Justo, 23 de abril de 2019...En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Gabriela Maldonado desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos...procédase a efectuar la notificación de la legalidad de la medida y demás notificaciones por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita emplaza a la Sra. Maldonado Gabriela Cristina, DNI N° 40.745.614, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representen y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión...".Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli. Juez Subrogante. San Justo, 09 de mayo de 2019. Lucas Calosso Ressel, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2673, de localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, Juez Subrogante, Secretaría Única, dispone en los autos caratulados "Maldonado Priscila Elizabeth s/Abrigo LM 49004-2017" notificar a la Sra. MALDONADO GABRIELA CRISTINA, DNI N° 40.745.614, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 21 de diciembre de 2017...Autos Y Vistos:... Resuelvo: I. Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Maldonado Priscila Elizabeth en la Casa de Abrigo de Morón, ubicado en Gaona 4648, de la localidad de Morón, partido de Morón, conforme fuera indicado a fs. 11/16 (art. 3- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13298, 92, y 100 de la ley 13634, art. 3, 12, y 20 de la CIDN)...Regístrese. Notifíquese...Fdo. Juan Manuel Delfino. Juez. "San Justo, 23 de Abril de 2019...En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Gabriela Maldonado desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos...procédase a efectuar la notificación de la legalidad de la medida y demás notificaciones por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita emplaza a la Sra. Maldonado Gabriela Cristina, DNI N° 40.745.614, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representen y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión...".Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli. Juez Subrogante. San Justo, 09 de mayo de 2019. Lucas Calosso Ressel. Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2673, de localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, Juez Subrogante, Secretaría Única, dispone en los autos caratulados "Maldonado Ariel Tomas s/Abrigo LM49014-2017" notificar a la Sra. MALDONADO GABRIELA CRISTINA, DNI N° 40.745.614, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 21 de diciembre de 2017...Autos Y Vistos:... Resuelvo: I. Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Maldonado Ariel Tomas en Nuestro Hogar, ubicado en calle Camino de Cintura n° 3777 de la localidad de San Justo, partido La Matanza, conforme fuera indicado a fs. 12/17 (art. 3- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13298, 92, y 100 de la ley 13634, art. 3, 12, y 20 de la CIDN)...Regístrese. Notifíquese...Fdo. Juan Manuel Delfino. Juez. "San Justo, 23 de abril de 2019...En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Gabriela Maldonado desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos...procédase a efectuar la notificación de la legalidad de la medida y demás notificaciones por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita emplaza a la Sra. Maldonado Gabriela Cristina, DNI N° 40.745.614, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representen y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión...".Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli. Juez Subrogante. San Justo, 09 de mayo de 2019. Lucas Calosso Ressel, Aux. Letrado.

jun. 11 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. n° 11 de Mar del Plata hace saber que en autos "Rodríguez Smiraglia Jesica Pamela s/ Concurso Preventivo", Exp. MP-14900-2019, con fecha 22 de mayo 2019 ha decretado la apertura del concurso preventivo de JESICA PAMELA RODRÍGUEZ SMIRAGLIA, DNI 28.878.635, con domicilio en calle M. Acosta 2045 de Mar del Plata, siendo síndico el CPN Osvaldo R. Marini, domiciliado en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, con horario de atención de

lunes a viernes de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. Hasta el día 29/8/2019 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos. Mar del Plata, de junio de 2019.

jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrada del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 3120 caratulada "Barraza, Norberto Javier s/ Abuso sexual con acceso carnal gravemente ultrajante agravado porque fue cometido por quien estaba a cargo de su cuidado", a fin de solicitar la publicación en ése medio, por edicto y durante cinco (5) días, el siguiente cómputo de pena: "Campana, 18 de febrero de 2019.-Atento lo resuelto por el la Suprema Corte de Justicia en cuanto estipuló denegar, por inadmisibles, el recurso extraordinario federal interpuesto por la Defensa (fs. 273/275) y siendo que contra dicho pronunciamiento se interpuso recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, encontrándose el mismo efectivamente constatado mediante consulta web, tramitando bajo expediente CSJ 002645/2018-00 (fs. 301) y tal como resolviera en causa 2507 "Arce, José Jacinto – Aguilar, Elsa Timotea y ota" del registro del Tribunal N° 1 departamental considero que de acuerdo a lo que estipula el artículo 285 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación "... Mientras la Corte no haga lugar a la queja no se suspenderá el curso del proceso", habiendo entonces adquirido firmeza la sentencia dictada por este Tribunal, practique el Actuario cómputo de pena".- fdo. Dra. Lliana M. Dalsaso, Jueza.-Cómputo de pena: Que el encartado NORBERTO JAVIER BARRAZA no estuvo privado de su libertad en estos actuados. Que con fecha 31 de octubre de 2014, recayó veredicto y sentencia condenando a la pena de diez (10) años de prisión, accesorias legales y costas como coautor penalmente responsable del delito de robo calificado por el uso de arma. Que con fecha 22 de abril de 2015 el Tribunal de Casación Penal, Sala I, resolvió casar parcialmente la sentencia impugnada e imponer al imputado de autos la pena de nueve (9) años y cuatro (4) meses de prisión y en fecha 2 de junio de 2015 se declara inadmisibles el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley. En fecha 15 de agosto 2018 la Suprema Corte de Justicia provincial resolvió denegar, por inadmisibles, el recurso extraordinario federal interpuesto por la Defensa. Secretaría, 18 de febrero de 2019.-" Fdo. Dra. Bárbara P. Pomata, Auxiliar Letrada.- Campana 18 de febrero 2019.-Teniendo en cuenta que resulta ahora imposible determinar la fecha de vencimiento de la pena impuesta toda vez que el encartado Barraza no fue privado de su libertad en estos actuados, corresponde al Juzgado de Ejecución Dptal fijar el vencimiento de pena a partir de la eventual detención del nombrado.-" Fdo. Dra. Liliana M. Dalsaso, Jueza.

jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MENDEZ FELIPE NERI, cuyos datos son: Felipe Neri Méndez, de nacionalidad paraguaya, de 41 años de edad, soltero, empleado en la construcción, nacido el 26 de mayo de 1974 en Yuty, Paraguay, D.N.I. 93.004.413, instruido, hijo de Marcelina Méndez (v), con último domicilio conocido en calle Herrero n° 5115, del barrio "La Soñia", de la localidad de José C. Paz (B) y/o en calle Perito Moreno y Av. Cruz s/n, manzana 8, casa 42 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-814-2016(6059), "Mendez, Felipe Neri s/ Amenazas Simples, Amenazas Calificadas, Daño, Resistencia a la Autoridad y Violación de Domicilio en Concurso Real.": "///cedes, 10 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 29 de noviembre de 2015 en la localidad de General Rodríguez. (v. fs. 1/vta. de la I.P.P. N° 09-01-008972-15/00). Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 2 de mayo de 2016. (ver fs. 13 de la causa), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 68/70 vta). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 149 bis, primer párrafo, segunda parte y cdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a FELIPE NERI MENDEZ en orden al delito de amenazas agravadas, sobreyéndose al nombrado. levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 10 de junio de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Mercedes, 10 de junio de 2019.

jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ELÍAS ÁNGEL CABALLERO, argentino, sin apodos, instruido, DNI 31.050.042, nacido el 22/06/1984 en San Isidro (B), casado, con domicilio en calle Olivera Cesar N° 1024 Entre España y Tucumán, hijo de Miguel Ángel Caballero y Norma Beatriz Pirolla, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1315-2016-2855 que se le sigue por los delitos de lesiones leves agravadas por el vínculo y mediar violencia de género y amenazas simples en concurso real conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 11 de junio de 2019. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 82 vta., cítese por cinco días al encausado Elías Ángel Caballero para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrense oficio de estilo. Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SILVIA ESTHER FERNÁNDEZ, argentina, sin apodos, nacida el 8 de mayo de 1974 en Capital Federal, ama de casa, soltera, titular del D.N.I. 23.843.730, domiciliada en calle Charrúa Nro. 2714, casa 284 en C.A.B.A., hija de Orlando Fernandez y de Hilda Ponce, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2434-2017-3467 que se le sigue por el delito de suministro de estupefacientes a título gratuito y para consumo personal agravado por cometerse en el interior de una establecimiento carcelario y por haberse servido de un menor de edad para su consumación en grado de tentativa, conforme surge de la resolución que a

continuación se transcribe: ///ces, 11 de junio de 2019. Ante la imposibilidad de poder notificar a Silvia Esther Fernández, cítese por cinco días a la nombrada para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.887 seguida a Blas Ivo Juárez por el delito de violación de domicilio y daño en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a BLAS IVO JUAREZ, argentino, titular del D.N.I. Nro. 39.335.252 hijo de Martín Alberto Juárez y de María Alejandra Sánchez, nacido el día 16 de diciembre de 1.995 en la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio sito en la calle Dumas nro. 2083 de Barrio Pompeya, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 7 de junio de 2.019.-Téngase por recibido el escrito que antecede del señor Agente Fiscal -doctor Adrián Ferreyra- agréguese y siendo coincidente con el criterio del suscripto, procédase a citar y emplazar mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, a Blas Ivo Juárez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez". Morón, 7 de junio de 2.019.

jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 5 a cargo del Dr. Pablo Federico Bostal, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que el 13/5/2019 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. AYESTA WALTER VENTURA, CUIT 20-20910350-9, con domicilio en calle Moreno nro. 276 de Médanos, partido de Villarino; fijándose el día 12 de julio de 2019, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de los créditos al Síndico designado.- Asimismo se comunica que se ha designado Síndico al Cdor. Gastón Federico Avaca con domicilio en calle Almafuerde nro.1353 of. \A\ de Bahía Blanca. Bahía Blanca, junio de 2019.

jun. 14 v. jun. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de doce días a que se presente a hacer valer sus derechos a herederos de doña DORINDA SIMONETTI y/o quien se consideren con derechos sobre lote de terreno ubicado en Gral. Paz y Almafuerde de Mar del Plata, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Arts 341, 681 y 158 CPC) Marengo, María Lidia Del Rosario c/ Simonetti, Dorinda s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del dominio de inmuebles\Expte. N 10466/2010). Mar del Plata, junio de 2019.

jun. 14 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VAZQUEZ SANDRA ISABEL en causa nro. 16002 seguida a Diaz Gutierrez Diego Javier por el delito de Amenazas Agravadas la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 11 de junio de 2019.- Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Diaz Gutierrez Diego Javier como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.- En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.- Hallándose el causante alojado ante la Unidad Penal 44, Batán, dado lo dispuesto por Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en fecha 13/11/2008 (LR/08 Reg.747), en cuanto se resolvió "... IV.- Solicitar a los titulares de los Juzgados de Ejecución N° 1 y N° 2 Dptales. que reevalúen la posibilidad de trasladar a aquellos internos condenados que se encuentren a disposición de los mismos y que actualmente se encuentren en la Unidad Penal 44 a la Unidad Penal 15. V.- Solicítense a los Magistrados a cargo de los Juzgados de Ejecución anteriormente reseñados que aquellos detenidos que transitoriamente deban ser trasladados a otras Unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires en razón de la situación descripta, sean reintegrados a esta ciudad mensualmente y por un término razonable para asegurarle a los afectados el contacto familiar con su grupo familiar.", y tomándose en cuenta lo también resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala IIIa. en la causa 13.367, "Dra. Cecilia Boeri s/ Habeas Corpus colectivo correctivo" en fecha 17/11/2008, en cuanto resolviera "...Disponer que en aquellos casos en los cuales penados alojados en la Unidad Penal 44 deban ser trasladados hacia la Unidad Penal 15 en razón de la situación en cuestión, las Jefaturas de ambas Unidades estén exentas de llevar a cabo el procedimiento fijado en el presente hábeas corpus, debiendo materializarlo en los términos previstos en los arts. 97 y 98 de Ley 12.256...", dada la conflictiva situación de cupos existente en las Seccionales Policiales de la Provincia y la función de Alcaldía que cumple la mencionada Unidad Penal, requiérase a la Jefatura de la Unidad Penal 44 Batán se adopten las medidas pertinentes para procederse al traslado del interno a la Unidad Penal 15, Batán, o en su defecto, de no ser ello posible, se informe tal circunstancia a este Juzgado así como se requiera a estos estrados el aval correspondiente para su reubicación en otras dependencias carcelarias.- 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y

Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/ Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.- Siendo que el encartado resulta ser de nacionalidad colombiana, líbrese oficio al Consulado de Colombia poniendo en conocimiento del Sr. Cónsul la existencia de las presentes actuaciones, el estado de las mismas y el lugar donde se encuentra alojado el mismo. Sin perjuicio de ello, notifíquese al causante de su derecho a recibir asistencia consular, conforme lo normado por el art. 36 inc. 1. B de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, implementado por la Ley N° 17.081).- Asimismo, ofíciase a la Dirección Nacional de Migraciones Delegación Mar del Plata a los fines de comunicarle lo aquí resuelto.- 8.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.- 9.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 24216/18; 267/19, carpeta del Juzgado de Garantías N° 6 y 3 respectivamente.- 10.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por El Dra. Cristian Moix con domicilio constituido en calle Bolívar 1243 de esta ciudad de Mar del Plata.- 11.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.- 12.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio del Sr. Zarantonello a fin de notificarlo que tiene derecho a ser informado y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- Desconociéndose el domicilio de la Sra. Vazquez Sandra Isabel notifíquese a la misma a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles.- 13.- Informe el Actuario los antecedentes del causante.- Oportunamente vuelvan los autos a despacho.- Fdo: Ricardo G. Perdichizzi, Juez". //ñor Juez: Informo a V.S. que a fs.62/65, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 13/2/2019 se sanciona a Diaz Gutierrez Diego Javier a la pena unica de un año de prision mas declaración de reincidencia, sanción que comprende: la pena de un año de prisión impuesta en esta causa en orden al delito de amenazas agravadas por el empleo de arma, hecho ocurrido el día 8/1/2019 en esta Ciudad y la pena de seis meses de prisión impuesta por el Juzgado de Garantías n° 6 en IPP 08-00-024216/18 en orden al delito de amenazas y daño en concurso ideal.- Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, conforme lo establecido en el apartado VI) de la recaída sentencia la pena impuesta a Diaz Gutierrez Diego Javier, vence el día dos de enero de dos mil veinte (21/2020).- Asi también hago saber a V.S. que al habersele declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional(art. 15 del C.P.).- Que el causante ha permanecido en IPP 08-00-024216/18 detenido, desde el día 5/11/2018 al 9/11/2018, conforme surge del sistema SIMP, agotando así cinco días de encierro.- En esta IPP permanece detenido desde el día del hecho 8/1/2019 Secretaría, 11 de Junio de 2019.- //ñor Juez Informo: Que el aquí causante registra los siguientes antecedentes anteriores: a) IPP 08-00-009686-11 JG6, iniciada el 18/5/2011 en orden al delito de hurto en tentativa, en la que se dispone el archivo fiscal de lo actuado.- b) IPP 08-00-012922-11 JG5, iniciada el 1/7/2011 en orden al delito de daño, en la que se dispone el archivo fiscal de lo actuado.- b) IPP 08-00-014857-11 del JG4 Deptal., 3363 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal., iniciada el 30/7/2011 en orden al delito de robo calificado, en la que el 30/9/2011 se impone al causante la pena de dos años y seis meses de prisión en suspenso, posteriormente unificada en IPP 08-00-024589-11 que se describe a continuación.- c) IPP 08-00-024589-11 JG1 Deptal., 3491 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal., en la que se condena al mismo a la pena de seis meses de prisión de cumplimiento efectivo en orden al delito de robo cometido el 21/12/2011, imponiéndosele la pena única de tres años de prisión comprensiva de la pena de dos años y seis meses de prisión en suspenso impuesta el 30/9/2011 en IPP 08-00-014857-11 del JG4 Deptal. Registrada bajo el número 3491 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal. en fecha 15/8/2012 se le otorga su libertad condicional.- d) IPP 08-00-018150-12 JG5, iniciada el 20/8/2012 en orden al delito de tenencia ilegal de arma, en la que se dispone su sobreseimiento.- e) IPP 08-00-005264-13 JG3, iniciada el 27/2/2013 en orden al delito de hurto, en la que se dispone el sobreseimiento del causante.- f) IPP 08-00-009999-13 del JG5 Deptal., 4374 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal., en la que el 10/5/2013 se condena al causante a la pena de 1 mes de prisión y declaración de reincidencia en orden al delito de hurto en tentativa ocurrido el 23/4/2013, revocándose la libertad condicional que se le otorgara en IPP 08-00-024589-11 e imponiéndosele la pena única de tres años de prisión comprensiva de la anteriormente indicada. El causante permanece detenido en autos desde el día del hecho al 27/10/2013 en que quebranta el régimen de salidas transitorias que se le había otorgado, permaneciendo prófugo hasta el 11/3/2014 en que es capturado, obteniendo su libertad el día 26 de abril de 2015 por agotamiento de la pena.- g) IPP 08-00-017278-15 JG3, iniciada el 2/8/2015 en orden al delito de hurto, en la que se dispone su sobreseimiento.- h) IPP 08-00-020917-15 JG4 Deptal., iniciada el 17/9/2015 en orden al delito de hurto en tentativa, en la que se dispone el archivo fiscal de lo actuado.- i) IPP 08-00-021794-15 JG5, iniciada el 23/9/2015 en orden al delito de hurto en tentativa, en la que se dispone el archivo fiscal de lo actuado.- j) IPP 08-00-021792-15 JG5, iniciada el 24/9/2015 en orden al delito de hurto en tentativa, de la que se desconoce estado actual.- k) IPP 08-00-021788-15 JG6, causa 11073 del Juzgado Correccional 2 Deptal., iniciada el 28/9/2015 en orden al delito de hurto en tentativa, posteriormente acumulada a la IPP 08-00-013778-17 que se describe a continuación, en la que se dicta sentencia condenatoria.- l) IPP 08-00-022020-15 JG6, iniciada el 2/10/2015 en orden al delito de hurto, en la que se dispone el archivo fiscal de lo actuado.- ll) IPP 08-00-002982-16 JG4, iniciada el 10/2/2016 en orden al delito de hurto, que fuera acumulada a la IPP 08-00-020917-15 antes informada.- m) IPP 08-00-010707/16 del Juzgado de Garantías nro. 03 Deptal., causa 14105 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, en la que con fecha 26/05/2016 se sanciona a Diaz Gutierrez Diego Javier a la pena de un mes de prision de efectivo cumplimiento por considerarlo autor penalmente responsable del delito de hurto cometido en esta ciudad el día 20/05/2016, sanción que se agotó el 19/06/2016.- n) IPP 08-00-019348-16 JG2, iniciada el 18/9/2016 en orden al delito de hurto, en la que se sobresee al causante.- ñ) IPP 08-00-020707-16, causa 9023 JG5, causa 6340 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal., iniciada el 6/10/2016 en orden al delito de hurto, en la que

se condena al nombrado a la pena de un mes de prisión de efectivo cumplimiento, con costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de hurto, hecho acaecido en Mar del Plata el día 6 de octubre de 2016, en el interior del local comercial denominado "Swatch" sito en el Paseo Aldrey Iglesias de esta localidad, declarándose reincidente (CP; 50) en función de la condena anterior que registra en la IPP nro. 08-00-009999-13 ya descripta, sanción que se agotara el 5 de noviembre de 2016, obteniendo su libertad en esa fecha.- o) IPP 08-00-024935-16 del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., 14546 de este Juzgado de Ejecución Penal 1 Deptal., en la que se sanciona a Diaz Gutierrez Diego Javier a la pena de un (1) mes de prisión de efectivo cumplimiento con más declaración de reincidencia con respecto a la condena dictada el día 01/11/2016 en el marco de la IPP 20707/16 por ante el Juzgado de Garantías n° 5 Deptal., por resultar autor penalmente responsable del delito de hurto en tentativa, acaecido el 05/12/2016 en Mar del Plata., sanción que se agotara el 04/01/2017, obteniendo su libertad en esa fecha.- p) IPP 08-00-009401-17 JG6, iniciada el 9/5/2017 en orden al delito de hurto, de la que se desconoce estado actual.- q) IPP 08-00-013778-17 JG1, 11051 del Juzgado Correccional 2 Deptal., iniciada el 10/7/2017 en orden al delito de hurto, hecho cometido el 29/6/2017, en la que en fecha 2/2/2018 se resuelve condenar al causante a la pena de tres (3) meses de prisión de efectivo cumplimiento, sanción que se da por compurgada con el tiempo sufrido por el nombrado en prisión preventiva con más las costas del proceso y manteniendo la declaración de reincidencia oportunamente dictada (CP, 29 inc.3° y 50; CPP, 531) por resultar coautor penalmente responsable de los delitos de hurto –hecho I- (CP, 162) cometido en esta ciudad el 29 de junio de 2017 en perjuicio de la Sra. María Laura Fuertes, hurto –hecho II - (CP, 162) acaecido el día 28 de septiembre del año 2015 en perjuicio del Sr. Sergio Adrián Gago, hurto en grado de tentativa -hecho III- (CP, 42 y 162); hurto -hecho IV- (CP, 162), y hurto –hecho V- (CP, 162) cometidos en esta ciudad de Mar del Plata, el día 4 de noviembre de 2017 en perjuicio de la librería "Milk", comercio "Alfis" y Farmacia Bauza respectivamente, todos en concurso real (CP, 55).- r) IPP 08-00-014020-17 JG3, 6789 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal., iniciada el 12/7/2017 en orden al delito de hurto, en la que se condena al nombrado a la pena de un (1) mes de efectivo cumplimiento, con costas, por resultar autor penalmente responsable del delito calificado como Hurto - dos hechos en concurso real- (art. 55, 162 del CP), hechos acaecidos en la ciudad de Mar del Plata, el día 12 de julio del año 2017, declarándose reincidente, sanción que se agotara el 10 de agosto de 2017- s) IPP 08-00-022496-17 JG1, iniciada el 4/11/2017, acumulada a la IPP 08-00-013778-17 antes descripta.- t) IPP 08-00-003772-18 JG4, iniciada el 14/2/2018 en orden al delito de amenazas calificadas, en la que se dispone el archivo fiscal de lo actuado.- u) IPP 08-00-011933-18 JG1, iniciada el 29/5/2018 en orden al delito de robo calificado, en la que se sobresee al causante.- v) IPP 08-00-024216-18 JG6, radicada finalmente ante el JG5, causa 7556 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal., iniciada el 6/11/2018 en orden a los delitos de daño y amenazas, en la que se resuelve "... Revocar la sentencia dictada el día 9 de noviembre de 2018 por la Dra. Lucrecia María Bustos, juez natural de la presente, en cuanto a la modalidad de sustitución por tratamiento en comunidad terapéutica, y en consecuencia efectivizar la detención de Diego Javier Diaz Gutierrez, por haber sido condenado a la pena de 6 meses prisión de efectivo cumplimiento, todo ello con costas, por resultar autor penalmente responsable del delito calificado como Amenazas y Daño en concurso ideal (arts. 54, 149 bis y 183 CP) hecho acaecido en la ciudad de Mar del Plata, el día 5 de noviembre de 2018, en perjuicio de Zarantonelo Jose, de conformidad a lo normado por los arts. 5, 29 inc. 3, 40 y 41, 50, 58 del CP y arts. 209, 210, 371 incs. 1º, 2do., 3º y 4º, 395, 396, 397 in fine, 398 2º, 399 y 530, 371 y 210 del C.P.P.- II) En relación al cómputo de pena, y de acuerdo al cálculo formulado por las partes, la pena va a vencer el día 30 de abril de 2019...", fijándose el vencimiento de la misma para el 30/4/2019, fecha en la que el causante pasó a hallarse a exclusiva disposición de esta IPP 08-00-000267-19, en la que fuera unificada la pena dictada en relación al proceso que se informa.- Es todo cuanto debo informar.- Secretaría, 11 de junio de 2019.- /// del Plata, 11 de junio de 2019.- Visto lo informado, ofíciase comunicando al fallo recaído, el cómputo practicado y los antecedentes del causante, a los siguientes órganos jurisdiccionales: a) JG5 en IPP 08-00-021792-15.- b) JG6 en IPP 08-00-009401-17.- Fdo: Ricardo G. Perdichizzi, Juez".

jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-02-755-07, seguida a Antoniello Emanuel Francisco, por el delito de Encubrimiento, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido MAIDANA RUBEN DARIO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido Lanús, los siguientes texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 12 de julio de 2018. Autos y Vistos:... Y Considerando:...Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Antoniello Emanuel Francisco, argentino, D.N.I. N° 34.021.889, instruido, empleado, nacido el día 29/09/1989, hijo de Renato Antonio Antoniello y de Ana María Pezzella, domiciliado en calle José Ignacio Rucci N°3384 de Lanús Oeste; en orden al delito de Encubrimiento (Art. 277 inc. 1 apartado c del C.P.) por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el archivo de la presente ordenando su Destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA)...Firmado Gastón E. Giles, Juez de Garantías N° 3 Deptal". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 10 de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin ser devueltas las actuaciones de notificación, y siendo que se trata de una investigación del año 2007, y lo resuelto por el Suscripto a fs. 22 y vta., procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Gastón E. Giles, Juez".

jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-02-000913-08/00) seguida a LUIS ARIEL CARMONA, PEDRO LUJAN VERA por el delito de Atentado a la Autoridad y Daño, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyo último domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 06 de junio de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:...resuelvo: Sobreseer totalmente a Carmona Luis Ariel y a Vera Pedro Lujan, Por Haber Operado La Prescripción, en relación a los delitos de Daño y Atentado a la Autoridad(Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 183 y 237 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Fdo: Laura Inés Elias, Juez de Garantías N° 1. Barrionuevo Mónica Adela, Secretario.

jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta Notifica a LUCAS LUIS MOLINA GONZALEZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-638142-3 (n° interno 2222) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, La resolución que infra se transcribe: "///field, 10 de Junio de 2019.-Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Revócase La Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Molina Lucas Luis (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Molina Lucas Luis, en la presente causa N° 638142 (n° interno 2222) que se le sigue en orden al delito de ROBO en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Luis Molina Gonzalez, titular de D.N.I. N° 35.950.159, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 14 de marzo de 1985, en Lomas de Zamora, desocupado, hijo de Miguel Molina y de Graciela Mercedes Gonzalez, domiciliado en calle Murature n° 4076, Rafael Calzada, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U755181, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1192038AP en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, hace saber que en los autos: "Vivaldi María Alejandra s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 36517/2019, del Departamento Judicial de La Plata, el día 29 de Mayo de 2019 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de VIVALDI MARIA ALEJANDRA, con domicilio en calle 45 N° 1382 de La Plata, Partido de La Plata, prov. de Buenos Aires, DNI 16.964.200, habiéndose designado a la contadora Susana Mabel Costa, con domicilio en calle 48 N° 922 de La Plata (tel: 011-42622275), cuyo horario de atención es de 13 a 17 hs., fecha de presentación en concurso 23/05/2019. Se ha fijado como fecha límite la del día 16/09/2019 para que los acreedores presenten ante el síndico, en el domicilio antes indicado de calle 48 N° 922 de La Plata, su demanda verifcatoria. El valor del arancel verifcatorio corresponde al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Asimismo, el 01/10/2019 vence el plazo para efectuar impugnaciones. El síndico deberá presentar los Informes Individual y General los días 30/10/2019 y 13/12/2019 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 25/06/2020 a las 12.00 hs en la sede del juzgado. La Plata, 10 de mayo de 2019. Dr. Cristian Ariel Pereda, Secretario.

jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLALBA JORGE LUIS, poseedor del DNI N° 30020944; nacido el 23 de julio de 1981 en Monte Grande, hijo de Francisco Villalba y de Inocencia Torales, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-1520-18 (Registro Interno N°8048), caratulada "Villalba Jorge Luis s/ Lesiones Graves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "mas de Zamora, 6 de junio de 2019. -En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculsado Jorge Luis Villalba, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Cirillo, Claudia Elizabeth s/ Concurso Preventivo - Expediente 5462/2019"; "Parente, Carlos Alberto s/ Concurso Preventivo - Expediente 5458/2019"; Parente, Gabriel Alejandro s/ Concurso Preventivo - Expediente 5469/2019"; Parente, Daniel Alejandro s/ Concurso Preventivo - Expediente 5447/2019"; Espinosa, Alejandro Noemí s/ Concurso Preventivo - Expediente 5441/2019"; Rodríguez, Gisela Elizabet s/ Concurso Preventivo - Expediente 5459/2019" y "De Santis, Rodrigo Carlos s/ Concurso Preventivo - Expediente 5466/2019". siendo los concursados garantes de la firma Replen SRL, cuyo concurso y los mencionados tramitan ante el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial n° 11, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en la Avenida Callao 635, Piso 5º, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 22/4/2019 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de CIRILLO, CLAUDIA ELIZABETH - CUIT 27-21071873-2, con domicilio real en la calle Alfonsina Storni 1665, Villa Ballester - Pcia. de Bs. As.; RODRIGO CARLOS DE SANTIS, CUIT 23-25784118-9, con domicilio real en la calle Córdoba 2582, Martínez - Pcia. de Bs. As.; ALEJANDRA NOEMÍ ESPINOSA, CUIT 27-21850498-7, con domicilio en la calle Ministro Combat 5787/99, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; CARLOS ALBERTO PARENTE, CUIT 20-20987561-7, con domicilio real en la calle Belgrano 5902, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; DANIEL ALEJANDRO PARENTE, CUIT 20-20470275-7, con domicilio real en la calle Alfonsina Storni 1665, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; GABRIEL ALEJANDRO PARENTE, CUIT 20-24102458-0, con domicilio en la calle Ministro Combat 5787/99, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. y GISELA ELIZABET RODRIGUEZ, CUIT 27-25971721-9, con domicilio en la calle Belgrano 5902, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Se hace saber que el síndico es el mismo designado en el concurso caratulado "Replen SRL s/ Concurso Preventivo": Estudio Herrera & Asociados, con domicilio en la calle Viamonte 1454, Piso 4º "A" de CABA, TE: 4374-7035, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día

4/7/2019. Presentación por el Síndico del informe individual y general de los arts. 35 y 39 - Ley 24522 los días 03/09/2019 y 16/10/2019 respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el Art. 45 LCQ, tendrá lugar el día 29/04/2020 a las 11.00 hs, en la sede del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el día 07/05/2020. Buenos Aires, de Mayo de 2019. Fdo.: Juan Patricio Zemme - Secretario.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a ADRIÁN ALBERTO ORLANDO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-32070-13 (R.I. 4813) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 12 de junio de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-32070-13 (R.I. 4813) del registro de este Juzgado y N° 2566/2013 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Orlando, Adrián Alberto s/ encubrimiento " y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento presuntamente ocurrido el día 31 de mayo de 2013 Esteban Echeverría, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 12 de agosto de 2013, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 128 de la presente causa se decretó la rebeldía y se expidió orden de comparendo compulsivo del imputado Orlando, Adrian Alberto. Que a fs. 174/vta. el Dr. Jorge Bettini Sansoni Agente Agente Fiscal solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 12 de agosto de 2013 (fs. 68) y más allá de las suspensiones de proceso a prueba otorgadas (fs. 88/89 y fs. 109/110) han transcurrido holgadamente los plazos contemplados en el art. 62 inciso 2º del Ritual. Agrego que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 201/203 y 198, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Godines Sanchez por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Orlando, Adrian Alberto ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Orlando, Adrian Alberto. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, en la presente causa N° 07-00-32070-13 (R.I. 4813) que se le sigue a Orlando, Adrian Alberto en orden al delito de encubrimiento, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Adrián Alberto Orlando Gonzalez, titular de D.N.I. N° 27.716.549, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 23 de octubre de 1979, en Capital Federal, empleado, hijo de Orlando Luis Alberto y de Sandra E, domiciliado en calle Lavalle N° 1266, Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2702900, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1380645, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado."

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a XIMENA STEPHANIE PIZARRO RIVERA, y XIMENA ESTER RIVERA DURAN por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-5408-11 (n° interno 4293) seguida al nombrado en orden al delito de hurto, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 12 de junio de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-5408-11 (R.I. 4293) del registro de este Juzgado y N° 2855/2011 del registro de la Secretaria de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada Pizarro Rivera Ximena Stephanie y Rivera Duran Ximena Ester s/ hurto" Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto presuntamente ocurrido el 6 de agosto de 2011 en Ezeiza. La misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6 de septiembre de 2011 (fs. 131), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 153 85 se declaró la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de las imputadas con fecha 6 de diciembre de 2011. Que a fs. 171/vta. el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal, y el correspondiente sobresiimiento atento lo normado por el artículo 341 del CPP. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de

la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el (6/8/2011) de fs. 62 y la radicación (6/9/2011) de fs. 131, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 156/162 y fs. 167/168 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de detención o comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de las imputadas Pizarro Rivera Ximena Stephanie y Rivera Duran Ximena Ester. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° N° 07-01-5408-11 (n° interno 4293) respecto a Pizarro Rivera Ximena Stephanie y Rivera Duran Ximena Ester a quienes se le imputara el delito de hurto, hecho presuntamente ocurrido el día 6 de agosto de 2011 en la localidad de Ezeiza, partido del mismo nombre. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Pizarro Rivera Ximena Stephanie titular de D.N.I. N° 17.580.430-7, de nacionalidad chilena, soltera, nacido el día 3 de diciembre de 1990, en Santiago de Chile, estudiante, hijo de Marcos Pizarro y de Ximena Rivera, domiciliado en calle Amoretti n° 704 San Vicente, San Vicente, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2219449, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1333883 y Rivera Duran Ximena Ester, titular de D.N.I. N° 14.246.234-0, de nacionalidad chilena, soltera, nacido el día 4 de septiembre de 1973, en Santiago de Chile, comerciante, hijo de Miguel Rivera y de Domitila Castellano, domiciliado en calle Amoretti n° 704, San Vicente, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2219440, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1333855 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado."

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Replen S.R.L. S/ Concurso Preventivo - Expediente 24995/2018", el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en la Avenida Callao 635, Piso 5º, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 22/4/2019, se dispuso la modificación de las fechas fijadas en el auto de apertura del concurso de la firma "REPLEN S.R.L." – CUIT 30-69767463-9, con domicilio social en la calle Tucumán 1621, Piso 5º - Oficina I, CABA, en razón de haberse abierto los concursos preventivos de los garantes CLAUDIA ELIZABETH CIRILLO, RODRIGO CARLOS DE SANTIS, ALEJANDRA NOEMI ESPINOSA, DANIEL ALEJANDRO PARENTE, GABRIEL ALEJANDRO PARENTE, CARLOS ALBERTO PARENTE y GISELA ELISABET RODRIGUEZ. El Síndico presentará el informe individual el día 03/09/2019 (art. 35 LCQ). La resolución verificatoria será dictada el día 17/09/2019. Presentación por el Síndico del informe general único el día 16/10/2019 (art 39 LCQ). El concursado presentará la propuesta de categorización de los acreedores hasta el día 01/10/2019 (art 42 LCQ). El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el día 06/04/2020 (Art. 43 LCQ), y el período de exclusividad vence el día 07/05/2020 (art. 45 LCQ). La Audiencia Informativa tendrá lugar el día 29/04/2020 a las 11.00 hs, en la sede del Juzgado sito en Callao 635, piso 5º. Buenos Aires, 11 de Mayo de 2019. Fdo.: Juan Patricio Zemme – Secretario.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: 1642), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5117-18, (sorteo N° SI-1000-2018; I.P.P.N° 14-05-872-18), caratulada "Ruiz Diaz Luis Alberto Gabriel S/ Robo en Grado de Tentativa", instruida por el delito de Robo en Grado de Tentativa, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a RUIZ DIAZ LUIS ALBERTO GABRIEL, de nacionalidad argentina, nacido el 06/06/1991, de estado civil soltero, posee documento DNI 36.610.334, es hijo de Veronica Pavon y de Walter Ruiz Diaz y posee último domicilio en la calle Arenales 5654 de la localidad de Virreyes, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: " //Isidro, 23 de mayo de 2019. Por recibida la presente. Téngase presente lo solicitado por el Sr. Fiscal a fojas que antecede. Toda vez que Alberto Ruiz Diaz se ausentó del domicilio fijado en autos, desconociendo su paradero actual, conforme surge del informe de fojas 131, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo o detención, según corresponda (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase

edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber a la comisaría de Virreyes que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Fdo: María Emma Prada, Juez.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 15, Secretaría Única de San Isidro, con sede en la calle Belgrano 321, Primer Piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 18/12/2017 se ha decretado la quiebra de DANIEL ROBERTO NAN (D.N.I. N° 13.225.758), domiciliado en la calle Matheu N° 2159 de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 6 de agosto de 2019 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 21 de agosto de 2019 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es la contadora Angelina La Porta, con domicilio constituido en la calle Itzaingó 476 de San Isidro y de atención en la calle Acassuso n° 681 de San Isidro (Estudio Dr. Luciano Zorrilla) los días lunes, martes y jueves de 15:00 a 17:00 hs. o en la calle Uruguay n° 390, 8º Piso, Oficina "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 16:00 hs. Este deberá presentar los informes individual y general los días 2 de octubre de 2019 y 29 de noviembre de 2019, respectivamente. El fallido y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El fallido deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 12 de junio de 2019. Santiago Ferreyra-Secretario.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP 03-00-00713-19 autos caratulados "Gonzalez, Esteban Martin S/ Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Secretaria única a mi cargo, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor GONZALEZ, ESTEBAN MARTIN titular del 45.291.006 cuyo último domicilio conocido es en calle Guayana n° 138 de la ciudad de Mar del Plata. I.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 18 de febrero de 2019, a notificar: "Dolores, 18 de febrero de 2019. Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: Resuelvo: I.- Declarar al menor Esteban Martin Gonzalez, D.N.I. N° 45.291.006, argentino, nacido el día 27 de diciembre de 2001, hijo de Albina Gonzalez, domiciliado en calle Guayana N° 138 de Mar del Plata domicilio transitorio en calle Boulevard y 119 de la localidad de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Daño" (art. 183 del C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-00-000713-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven en la forma de estilo. III.- Líbrese oficio a la Comisaría de Villa Gesell para notificar al menor y persona mayor responsable. IV.- Regístrese. V.- Devuélvase la I.P.P. ante la Sra. Agente Fiscal a sus efectos. Proveo por licencia de la Titular. Fdo. Emiliano Lazzari, Juez Departamental".

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a: ALEJANDRO RAUL TAULAME, D.N.I. N° 43.330.965, argentino, albañil, nacido el 25/12/1995 en Padua, hijo de Raul Oscar y de Alicia Carmen Olivera, con último domicilio en calle Andonaegui N° 420 de Merlo (B) y a SOFIA YANEL AGUIRRE, D.N.I. N° 42.459.163, argentina, apodada China, desempleada, nacida el 25/02/2000 en Ezeiza, hijo de Juan Manuel Angel Aguirre y de Laura Griselda Rocha, con último domicilio en calle Andonaegui N° 420 de Merlo, a que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2865-2018 (7511), "Taulame, Alejandro Raul y Aguirre, Sofia Yanel S/ Hurto Calificado", bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Mercedes, 5 de junio de 2019. Gerardo Simonet. Secretario.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ANDRES MARTINEZ, sin apodos, argentino, DNI. 21.937.804, de 47 años de edad, casado, nacido el 2 de enero de 1971 en San Isidro, domiciliado en calle Guido Spano y Dr. Vera, barrio La Portaña de Moreno, hijo de Angela María Valdez y de Alberto Argentino Martínez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1462-2017-3307 "Martinez Andres, S/ Amenazas Agravadas - Resistencia a la Autoridad, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 10 de junio de 2019. - Atento lo informado por la Actuaría, cítese por cinco días al encausado Andrés Martínez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a WEELock RICARDO EMANUEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 84415-16 (RI 8058/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 3 de junio de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 133, 141 dispóngase la citación por edictos del encausado Weelock Ricardo Emanuel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 84415-16, seguida al

nombrado en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí: Analia Estanga- Secretaria".

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MAMMANA JOAQUIN EZEQUIEL, poseedor del DNI N° 36491898; nacido el 15 de diciembre de 1990 en La Matanza, hijo de Hugo Alberto y de Blanca Leonel Scotti, y a NOVILLO HECTOR JOSE, poseedor del DNI N° 35227633; nacido el 10 de abril de 1990 en Capital Federal, hijo de Sandra Isabella Novillo para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-063329-18 (Registro Interno N° 8138), caratulada "Mamma Joaquin Ezequiel, Novillo Hector Jose s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 10 de junio de 2019. En atención a lo que surge de lo informado por la Sra. Defensora Oficial a fs. 99 y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-006798-18/00, caratulada "Quinteros, Matías Eric s/Portacion Ilegal de Arma de Guerra", notifica por este medio a QUINTEROS, MATÍAS ERIC por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 16 de mayo de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la nulidad del procedimiento y el secuestro llevado a cabo por personal policial conforme acta de fs. 1/2, y de todo lo actuado en consecuencia, en virtud de los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (arts. 18 y 19, 31 y 75 inc. 22 de la C.N., arts. 23 inc. 4, 201, 203 ss. y cc., 219 y 226 del C.P.P.). II) Sobreseer a Matías Eric Quinteros, argentino, DNI N° 33.806.734, instruido, soltero, cementista, nacido el día 18 de diciembre de 1986 en la ciudad de Tres Arroyos, domiciliado en calle Alsina N° 2070 de dicha ciudad, hijo de José Oscar Quinteros y Antonina Aires, en orden al delito de Portación de arma de fuego de guerra, previsto y sancionado por el art. 189 bis inc. 2°, párrafo 4° del Código Penal, por el hecho presuntamente cometido el día 1 de diciembre de 2018, de conformidad con los fundamentos expuestos y en los términos del art. 323 inc. 2° del C.P.P. III) Regístrese y notifíquese. Cumplido devuélvase la presente a la Fiscalía de intervención." Fdo. Dr. José Guillermo Llugdar, Juez de Garantías. P.D.S. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 12 días del mes de junio de año 2019. Zambon Virginia Carolina, Secretario.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. Nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00- 045373-18/00, caratulada "Tulian, Raúl Javier s/Abuso Sexual" a fin de requerirle públque por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado: Sr. RAÚL JAVIER TULIAN, DNI nro. 26.620393 nacido el 10 de junio de 1978 de la audiencia fijada en Cámara Gesell en la presente causa para el día 15 de agosto de 2019 a las 12:00 hs con intervención del Juzgado de Garantías nro. 4: "10 de junio de 2019... Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta el requerimiento de anticipo extraordinario de prueba cursado a fs. 44/45., lo dispuesto por el Juez Garante a fs. 47 fíjese fecha de audiencia para el día 15 de agosto a las 12:00 horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) y con la intervención de la Lic. Rodolfo Perez o profesional en turno a efectos que la menor víctima de autos Nair Yael Tulian preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A. De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos (para el caso de ser habido antes de la fecha fijada , de no ubicarlo públquese lo dispuesto ut supra en el Boletín Oficial por 5 días mediante edictos). Fdo.: Dr. Hugo Teson por disposición superior. Agente Fiscal UFIJ NRO. 8 La Plata."

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. NRO. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00- 044930-18/00 caratulada "Ricardo Medina s/ Abuso Sexual a fin de requerirle públque por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado: RICARDO MEDINA de la audiencia fijada en Cámara Gesell en la presente causa para el día 13 de agosto de 2019 a las 12:00 hs. con intervención del Juzgado de Garantías nro. 4: "10 de junio de 2019... Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta el requerimiento de anticipo extraordinario de prueba cursado a fs. 84/85, lo dispuesto por el Juez Garante a fs. 86, fíjese fecha de audiencia para el día 13 de agosto de 2019 a las 12:00 horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) y con la intervención del Lic. Eduardo Maimone o profesional en turno a efectos que la menor víctima de autos Soledad Sanabria preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A. De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos (para el caso de ser habido antes de la fecha fijada, públquese por edictos en el Boletín Oficial por 5 días), a la Defensoría Oficial. Fdo.: Dr. Hugo Teson por disposición superior. Agente Fiscal UFIJ Nro. 8 La Plata." Fernández, Milagros, Auxiliar Letrada.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Jeremías Fabian Guzmán, cuyo último domicilio es desconocido, en causa nro. INC-15063-1 seguida a LESCANO LUIS ENRIQUE S/ incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 11 de Junio de 2019.- Autos Y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución

y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 3 de julio de 2019 a las 10.00 hs.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- III.- Téngase presente que la víctima de autos, Bonet Ezequiel, se encuentra notificado en los autos principales. Asimismo, atento no contar con el domicilio de la víctima Jeremías Fabián Guzmán, sin perjuicio de haberse librado reiterados oficios desde Diciembre del año 2017, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), a fin de notificarlo del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informado y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JULIO ALBERTO GARCIARENA, víctima de autos, con último domicilio en calle 5 y 10 del Barrio La Trinidad de esta ciudad en causa nro. 15944 seguida a Rojas Marcos Javier por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "mlc/// Sr. Juez: Cumplido en informar a V.S. que de la compulsiva efectuada al Sistema Informático del Ministerio Público (S.I.M.P.) se pudieron determinar las siguientes víctimas:a.- En la IPP 08-00-006561-14/00 del Juzgado de Garantías n° 3 Departamental los Sres. Paulino Deusdado y Felicia Carras, domiciliados en calle Perú 2619 de esta ciudad (secc. 4ta.)b.- La IPP 08- 008808-14/00 del Juzgado de Garantías n° 6 Departamental resulta ser por el delito de encubrimiento.d.- En la presente IPP 08-0023012-17 del Juzgado de Garantías n° 2 Departamental el Sr. Julio Alberto Garciaarena, con domicilio en calle 5 y 10 del Barrio La Trinidad. Es cuanto puedo informar.Secretaría, 28 de Mayo de 2019.-mlc ///del Plata, 28 de Mayo de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 9.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas por la Sra. Actuaría, a fin de notificarlas del presente, debiéndosele hacer saber también que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desean ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 10 de Junio de 2019. -Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del Sr. Julio Alberto Garciaarena, víctima de autos, condenado de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-".Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sras. ROMINA GISELLE DOMINGUEZ e IRENE DOMINGUEZ (hermana y madre del occiso Diego Ezequiel Dominguez), con domicilio en calle De los Inmigrantes n° 2535 Depto.26 de Mar del Plata, y Sra. BRENDA NORIEGA, con domicilio sito en calle Magnasco n° 2538 de Mar del Plata, en causa nro. INC-16051-1 seguida a Gallardo Lucas Maximiliano S/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 11 de abril de 2019.- Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de Salidas Transitorias respecto del causante Gallardo Lucas Maximiliano (art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- "Mar del Plata, 11 de junio de 2019.- Autos y Vistos: l.- Por recibidas las actuaciones que anteceden,

agreguense y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 3 de julio de 2019 a las 10.00 hs.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- III.- Atento lo informado por la Seccional a fs. 7/15, en cuanto no ha podido notificar a las víctimas por haber mudado de domicilio, y no contando con el nuevo domicilio, notifíquese a los mismos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 10 DÍAS - "San Justo, 21 de diciembre de 2017...Autos y Vistos:... I. Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Maldonado Lucas Gabriel en Hogar Bethania, ubicado en calle San Martín n° 4400 de la Localidad de Lomas del Mirador, partido La Matanza, conforme fuera indicado a fs. 9/14 (art. 3- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13298, 92 y 100 de la ley 13634, art. 3, 12, y 20 de la CIDN)...Regístrese. Notifíquese...Fdo. Juan Manuel Delfino. Juez. "San Justo, 17 de Abril de 2019...En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Gabriela Mladonado, desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos...procédase a efectuar la notificación de la legalidad de la medida y demás notificaciones por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia de que se cita y emplaza a la Sra. MALDONADO GABRIELA CRISTINA, DNI N° 40.745.614, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representen y continuar los obrados según estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión..." Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli Juez. Subrogante// San Justo 10 de Mayo de 2019...cítese nuevamente a la Sra. Maldonado Gabriela Cristina a fin de que comparezca a la dependencia ante la perito Psicóloga el día 28 de junio de 2019 a las 10:00 hrs. notifíquese por edictos conforme lo dispuesto y en idénticos términos que fs. 178 y vta. Fdo: Mariela Mercedes Di Napoli Juez. San Justo, 23 de Mayo de 2019. Romina Viviana Voi, Auxiliar Letrada.

jun. 18 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2507 seguida a Milton Lionel Aguilera por el delito de tenencia ilegal de arma de guerradel registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MILTON LIONEL AGUILERA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Marcelo Aguilera y de Verónica Flores, titular del D.N.I. N° 37.943.105, nacido el día 4 de agosto de 1992 en la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Los Jacintos N° 1800 e/ Achala y Aguaraguay de la localidad de Agustín Ferrarri, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con domicilio anterior en la calle Curapaligue N° 444 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 11 de junio de 2019.- Atento al estado de autos, y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Milton Lionel Aguilera, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)".- Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 11 de junio de 2019. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.728 seguida a Gastón Emanuel Balali, por el delito de del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a GASTÓN EMANUEL BALALI, de nacionalidad argentina, hijo de Miguel Angel Balali y de María Alejandra Figueroa, titular del D.N.I. N° 45.991.172, nacido el día 17 de julio de 1996 en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Los Hornos n° 1002 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 11 de junio de 2019.-I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 departamental.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 84, 89/90, 94 y 97) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gastón Emanuel Balali, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última

publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)".- Firmado: Lucas Varangot, Juez. Secretaría, 11 de junio de 2019. Laura Saez, Secretaria.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.868 seguida a Sergio Emanuel Ibáñez por el delito de amenazas del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a SERGIO EMANUEL IBÁÑEZ, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Sergio Benítez y de Yolanda Beatriz Ibáñez, titular del D.N.I. N° 40.076.140, nacido el día 1 de junio de 1993, con último domicilio conocido en la calle Pico n° 1.715 de Barrio Belgrano, localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la ciudad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 10 de junio de 2019.- En atención a lo manifestado por las partes técnicas durante la celebración de la audiencia designada en los términos del art. 17 de la ley 13.811, habida cuenta lo que surge del informe policial obrante a fs. 95/vta. y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sergio Emanuel Ibáñez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)".- Firmado: Lucas Varangot. Juez. Secretaría, 10 de junio de 2019. Juan Manuel Fernandez Cora, Secretario.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ALZAMENDI ROMERO ADOLFO RAÚL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa nro. 03-7993-15, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en grado de tentativa", y sus acumuladas por cuerda nro. 03-4616-17, 02-19117-17 y 03-5352-17, seguidas en orden a los delitos de "Robo en grado de tentativa", "Robo en grado de tentativa" y "Hurto simple en grado de tentativa" respectivamente, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 5 de junio de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado respecto a los diferentes domicilios denunciados en los procesos que se siguen contra el encausado de autos, dispóngase la citación por edictos de Alzamendi Romero Adolfo Raul, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 03-7993-15, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en grado de tentativa", y sus acumuladas por cuerda nro. 03-4616-17, 02-19117-17 y 03-5352-17, seguidas en orden a los delitos de "Robo en grado de tentativa", "Robo en grado de yentativa" y "Hurto simple en grado de tentativa" respectivamente bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Matías Borra - Auxiliar Letrado". Lomas de Zamora, 5 de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial La Plata, sito en la calle 13 y 48, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "INSTITUTO PSICOPEDAGOGÍA ESPECIAL (IPE) s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente n° LP-51977-2018, se ha dispuesto fijar nueva fecha para la presentación del Informe General en el día 10/07/2019 postergándose el vencimiento del período de exclusividad hasta el día 15 de noviembre de 2019 y la audiencia informativa para el día 7 de noviembre de 2019 a las 11:00 hs. La Plata, 31 de Mayo de 2019. Mariela Montenegro, Secretaria.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En el marco de la causa contravencional N° JPTI-1219-2018, caratulada "Gonzalez Adriana y Otro s/ Infracción Artículo 2º de la Ley 13.178 -T.O. por Ley 13.857- y Artículo 6º del Decreto Reglamentario 828/04", que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, sito en la Avenida del Libertador General San Martín n° 254 de la Localidad y Partido de Tigre, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano J. Delichotti, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de los edictos respectivos por el término de cinco (5) días (conf. art. 129 del C.P.P.), ello así, con el objeto de notificar a ADRIANA GONZALEZ (DNI N° 95.249.131) y a JORGE FRANCO (DNI N° 9.609.180) la resolución dictada en la mencionada causa haciéndole saber a los interesados que una vez notificados, podrán disponer de la bebidas secuestradas en el marco de la presente contravención conforme fuera ordenado en el punto 4) del resolutorio de fs. 70/74. La parte resolutive de la resolución ante dicha, y a transcribirse el los respectivos edictos, dice así en su parte pertinente: "Tigre, 30 de mayo de 2019. Y Vistos: ... Resulta: ... Considerandos: ... Resuelvo: 1) Absolver libremente y sin costas a doña ADRIANA GONZALEZ (D.N.I. N° 95.249.131), de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en todo lo que fuera materia de juicio y en orden a la imputación que se le efectuara por la infracción al artículo 2º de la Ley Provincial N° 13.178...; 2) Disponer la extinción de la acción contravencional por prescripción en estos actuados respecto de don Jorge Franco (D.N.I. N° 9.609.180), de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1º del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 3) Disponer el sobreseimiento definitivo en estos actuados respecto de don JORGE FRANCO (D.N.I. N° 9.609.180), en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1º del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto-Ley 8.031/73); 4) Conforme a como ha quedado resuelta la causa, es que corresponde no aplicar la condena accesoria de decomiso, y en consecuencia, se dispone proceder a la devolución de las bebidas alcohólicas oportunamente secuestrados (ver fs. 1), pudiendo como consecuencia de ello, disponer libremente de las mismas. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener,

Juez".

jun. 19 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, hace saber texto aclaratorio sobre la subasta de autos: "FULL AGRO S.A. C/ FERNANDEZ, MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO" expte. 29195, publicado los días 30/05, 31/05 y 03/06 de 2019, donde dice: "Visitas el día 12 de junio de 2019 de 10 a 12 hs., deberá decir: "Visita el día 19 de junio de 2019 de 10:00 a 12:00 hs"; donde dice: "se inicia la subasta el día 24 de junio a las 10:00 hs.", deberá decir: "se inicia la subasta el día 28 de junio a las 10:00 hs.", donde dice: "finalizando el día 11 de julio a las 10:00 hs.", deberá decir: "finalizando el día 16 de julio a las 10:00 hs.", y donde dice "fecha para formalizar el Acta de Adjudicación, para el día 8 de agosto de 2019 a las 10:00 hs.", deberá decir: "fecha para formalizar el Acta de Adjudicación, para el día 8 de agosto de 2019, a las 9:00 hs.". Bragado, de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 25.362 (I.P.P. 15-00-43393-18 de la UFI N° 1 Dptal.) de los Registros de Garantías N° 2 del Departamento Judicial San Martín, seguida a Gonzalo Javier Atienza en orden al delito de Robo agravado en tentativa, se notifica al Sr. OSCAR ALBERO WOLF (DNI nro. 14.204.873, viudo, argentino, de ocupación comerciante) que en oportunidad de llevarse a cabo la audiencia de suspensión de juicio a prueba, que deberá presentarse en la Sede de este Juzgado (sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, piso 6°, edificio de estos Tribunales, de San Martín) en el término de siete días de notificado, a los efectos de retirar la suma de dos mil pesos (\$ 2000) en concepto de reparación patrimonial depositada por el Imputado. Vencido el plazo sin que se haya presentado la misma sera donada a una entidad de bien publico. A tal fin procedase a la publicación por edictos en los términos del art. 129 del CPP, por el término de cinco días. Dr. Raúl A. Luchelli Ramos, Juez. El presente deberá ser publicado en forma gratuita. San Martín, 6 de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), con asiento en calle 25 N° 627 de dicha localidad, por disposición judicial se hace saber que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada SCBA N° 3397/2008 y arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de la Resolución SCBA N° 2049/2012, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE 538 EXPEDIENTES, iniciados en el período comprendido entre el año 1967 al año 2004, el día 1° de julio de 2019, los que serán donados a la Institución de beneficencia "Asociación Civil Pro Apertura de Jardines Maternales el Honguito de Mercedes", contando los interesados en la conservación de los mismos con el plazo de 20 días desde que se estime concluída la publicación de edictos para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada SCBA 3397/2008. Asimismo, se informa que se encuentra a disposición de quienes tengan interés al respecto una copia identificatoria del listado de causas en la Mesa de Entradas de esta Dependencia Judicial.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR FERNANDO CARMONA, argentino, DNI N° 27.588.507, instruído, soltero, ayudante de albañil, nacido el día 22 de mayo de 1979 en Merlo (B), hijo de Juan Carlos Carmona (f) y de María de Los Ángeles Ponce (f), con último domicilio en calle Gavilán n° 746 de Merlo (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2977-2018 (7537), "Carmona, Oscar Fernando s/ Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 12 de junio de 2019. Natalia Soledad Martin, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Mabel E. B. Cascallares, Secretaría Única a cargo del Dr. Emiliano Andrés Lavagnino, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la Sra. LUDMILA ARCE a que comparezca a tomar intervención en autos caratulados "Arce Avigail Jana y otro s/ Abrigo" bajo apercibimiento de continuar las presentes según su estado y declarar la situación de adoptabilidad de Avigail Jana Arce y de Nohemi Aslyn Arce con guarda con fines de adopción, en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber a la misma que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes Oficial a fin de que la represente en autos. Gral. San Martín, de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 la Ciudad de La Plata, Secretaría Única, hace saber que con fecha 24/5/2019 en los autos "Gerzel Nelda s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 33513 se ha decretado la quiebra de NELDA GERZEL, DNI 11.606.275, con domicilio en calle 148 N° 2015 e/ 73 y 73 bis de la Loc. de Hornos, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Andres Drzweko, con domicilio en calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, los días lunes de 9 a 13 hs. y jueves de 18 a 20 hs. o en Uruguay 390 piso 8° E, CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. hasta el 9/9/2019 venciendo el plazo para efectuar impugnaciones el 24/9/2019. Informe individual (arts. 35 LCQ): 23/10/2019. Informe general (art. 39 LCQ): 6/12/2019. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. art. 88 inc. 4° LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El valor del arancel verificadorio equivale al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. La Plata, de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra

Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CAÑETE RODRIGO CATRIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 4-27291-18 (RI8071/4), seguida al mismo en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Violación de Domicilio transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 3 de junio de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 93/95, dispóngase la citación por edictos del encausado Cañete Rodrigo Catriel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-27291-18 R.I 8071/4 seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Violación de Domicilio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Analia Estanga, Secretaria". Lomas de Zamora, 3 de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ALARCON AGUSTIN CRISTIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 01-8205-18 (RI 8023/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, Violación de Domicilio y Lesiones Leves transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 10 de Junio de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 92 y 100, dispóngase la citación por edictos del encausado Alarcon Agustin Cristian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 01-8205-18, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, Violación de Domicilio y Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria".Lomas de Zamora, 10 de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta notifica a JAVIER PEREZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-846082-08 (n° interno 3519) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad de la resolución que se transcribe: "///field, 12 de junio de 2019. Y VISTOS: Esta causa N° 07-00-846082-08 (n° interno 3519) del registro de este Juzgado y N° 976/2009 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Perez Javier s/ Tenencia Simple de Estupefacientes en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad. Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de tenencia de estupefacientes en concurso real con resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el 4 de abril de 2008 en Esteban Echeverría, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 23 de marzo de 2009, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 248 de la presente causa se decretó la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Pérez Javier. A fs. 263 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Alejandro M. Castro Olivera, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 23 de marzo de 2009 (fs. 132), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 257 y 250/254, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Pérez Javier por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Pérez Javier ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía del imputado Perez Javier (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Perez Javier, en la presente causa N° 07-00-846082-08 (n° interno 3519) que se le sigue en orden al delito de Tenencia simple de estupefacientes en concurso real con resistencia a la autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Perez Javier, titular de D.N.I. N° 25.909.307, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 13 de febrero de 1977, en Capital Federal, comerciante, hijo de Ismael y de Marta Zazarini, domiciliado en calle Anacleto Rojas N° 118 8° A, Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1316436, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1253257 AP, en virtud de lo resuelto en el

acápites I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado". Banfield, 12 de junio de 2019. jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo. Cita y emplaza a ROXANA VIVIANA SOBARZO y EVELYN FLORENCIA SOTO REYNA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 66340-18 caratulada "9094 Soto Reyna Evelyn Florencia, Sobarzo Roxana Viviana S/ Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas -9094-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 14 de junio de 2019 Atento a la incomparecencia del imputado Evelyn Florencia Soto Reyna y Roxana Viviana Sobarzo la imposibilidad de ubicar a las mismas para notificarlas en autos, en virtud de lo informado a fs. 77 y 85, más lo manifestado por la Defensa a fs. 88. Citeselas por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 14 de junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, sito en Ituzaingó 340, San Isidro, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que con fecha 28/3/2019 en autos caratulados: "Langer Susana Maria s/ Concurso preventivo" (Expte. N° 59.398), se ha decretado la quiebra de SUSANA MARÍA LANGER, DNI. 14.961.161, con domicilio en Ruta 25 Km 7, Pilar, Pcia de Buenos Aires. Se dispuso fijar el plazo hasta el 9 de agosto de 2019 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico y cuentan hasta el día 26 de agosto de 2019 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 23 de septiembre de 2019 y 05 de noviembre de 2019 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Agustín Rowan, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en la calle Acaassuso 681, San Isidro los días lunes, martes y jueves de 15 hs a 17 hs o – a todo evento – en el de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal los días lunes, martes y jueves de 15 hs a 17 hs o – a todo evento – en el de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 13 a 16 hs. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. San Isidro, junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 27

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° -321-2015 - 5184, caratulada: "Lopez Leopoldo Laureano s/ Robo simple en grado de tentativa en Moreno (B).", se notifica al nombrado LEOPOLDO LAUREANO LOPEZ, de la siguiente resolución: "...".///cedes, 13 de junio de 2019. Autos Y Vistos: Los de la presente causa, en la que a Leopoldo Laureano Lopez se le imputa el delito de robo en grado de tentativa. Y Considerando:..Resuelvo: 1) Sobreseer a Leopoldo Laureano Lopez, relacionado al delito de robo en grado de tentativa, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 34. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. María Laura Pardini.-Juez-...".Mercedes, junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002616-13/00, caratulada "Garcia, Audelino Raul s/ Falsificación, alteración o supresión de la numeración registral", notifica por este medio a GARCIA, AUDELINO RAUL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 13 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Audelino Raul Garcia, argentino, instruido, mecánico, hijo de Audelino Hermojenes y de María Antonia Caro, nacido el 03/04/1954 en Rauch, DNI N° 11.105.802, en orden al delito de encubrimiento, de conformidad con lo normado en el art. 277 inc. "1" item "c" en relación a la comisión del delito 289 inc. 3 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 13/06/2013; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 59 inc. 3, 62 inc. 2, 67 y cc del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Disponer el decomiso del vehículo Fiat modelo 147 de color blanco dominio SDZ-644, oportunamente secuestrados en autos, debiéndose darse el destino que corresponda conforme su naturaleza, y no hallarse en las previsiones del art. 12 de la ley 25.761. (arts. 23, 55, 59, 231, 266 ss y cc. del CPP). III) Proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrense la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.) IV) Hacer saber al Sr. Agente Fiscal, que firme que se encuentre la presente resolución, se deberá proceder al levantamiento de la averiguación de paradero del causante en el marco de esta investigación. VI) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 14 días del mes de junio de año 2019.

jun. 21 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez cita por diez días a SCARCELLA y ETCHEGOYEN, ROBERTO LUDOVICO, ORLANDO HUGO, HÉCTOR ENRIQUE, MARÍA ANTONIA, ARMANDO y ANA MARÍA y/o terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble: Cir. 1, Secc. B, Qta. 17, Mza. 17-a, Parc. 13, a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: "Costela, Eduardo José C/ Scarcella y Etchegoyen, Roberto y otros S/ Usucapión", Expte. 425/2010, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial "Ad-hoc" para que los

represente. Benito Juárez, de de 2019.

jun. 21 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigir el presente a ud., por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22289, caratulada: "Almiron, Enrique; Lobera, Mirta Mariela; Velazquez Oliver, Alexander S/Usurpación de Inmueble (IPP N° 03-03-3169-14)8JG N° 4)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido LOBERA MIRTA MARIELA, cuyo último domicilio conocido era en calle Junín N° 864 de Ostende, lo resuelto por este Tribunal el 23 de abril de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación, y en consecuencia: 1) Se Confirma la resolución en cuanto establece: "1) Disponer como medida cautelar la expulsión de los imputados Mirta Mariela Lobera, Enrique Almiron, Oliver Alexander Velazquez y la totalidad de los ocupantes, del inmueble sito en calle Junín N° 864 de la localidad de Ostende, Partido de Pinamar y su restitución a Juan Bautista Ortiz, autorizando al uso de la fuerza pública. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria del denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2) Al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención.". Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Fdo.: Fernando Sotelo. Susana Miriam Dalirng Yaltone. Maria Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria."

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaria Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 26 de Diciembre de 2018, se ha decretado la quiebra de NELIDA NOEMI CASTILLO (DNI 22.610.173) con domicilio real en la calle 608 esquina 127 n° 363 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Cra. Samanta Manzanares, con domicilio en la calle 37 n° 1132 de La Plata, habiéndose fijado nueva fecha límite para los pedidos de verificación de créditos, debiendo presentarse los mismos en el domicilio de la calle 48 n° 726 piso 6° dto. "A" de La Plata, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 hs., hasta el día 22 de Agosto de 2019. Ordenar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se pone en conocimiento que en virtud de la nueva fecha límite para los pedidos de verificación de créditos, se han fijado los días 18 de Octubre de 2019 y 20 de Noviembre de 2019, para la presentación por la Síndico de los informes Individual y General, respectivamente. La Plata, 13 de Junio de 2019.- Fdo: Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Comercio N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, sito en Callao 635 piso 6° C.A.B.A., comunica que en los autos "Diego Gonzalo Carlos S/Concurso Preventivo" (Expte. N° 673/2019), "Tolosa Maria Laura S/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 669/2019); "Afonso Rosana Mariel S/Concurso Preventivo" (Expte. n° 670/2019); "Afonso Walter Aldo S/Concurso Preventivo" (Expte. n° 671/2019) y "Avigliano Diego Gabriel S/Concurso Preventivo" (Expte. N° 675/2019), se declaró con fecha 31-05-2019 la apertura de los concursos preventivos de GONZALO CARLOS DIEGO (DNI N° 28.010.601); MARIA LAURA TOLOSA (DNI N° 27.326.176); ROSANA MARIEL AFONSO (DNI N° 20.937.445); WALTER ALDO AFONSO (DNI N° 23.468.733) y DIEGO GABRIEL AVIGLIANO (DNI N° 22.235.051). Se ha designado Síndico al Estudio Contadores Lidia Roxana Martin y Asociados, con domicilio en la calle Paraná 833 piso 4° of. "A", C.A.B.A. (Tel: 4804-8271). Se fijaron las siguientes fechas: a) 20/08/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC), b) 01/10/2019 para presentar el informe individual (art. 35 LC). Se hace saber que se han modificado las fechas en los autos "Gongzhu Tech Development S.A. S/Concurso Preventivo" (Expte. n° 26601/2018), unificandolas con la de estos cinco concursos, a saber: el informe art. 36 LCQ se presentará el día 30/10/2019; el informe art. 39 LCQ se presentará el día 28-11-2019; la audiencia informativa se realizará el día 11-06-2020 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal; el período de exclusividad vence el día 18-06-2020. Buenos Aires, 7de junio de 2019. Firmado: Alejo S. J. Torres. Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca hace saber que con fecha 1° de abril de 2019 se la decretado la quiebra de MARTINA IVONE ANGERAMI con domicilio en calle Entre Rios N° 254 Departamento 13 de Bahía Blanca. Ordénase a la fallida y a terceros hacer entrega al síndico de los bienes. Dentro de las 24 hs., deberá entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que será ineficaces. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico designado, Contador Pedro Luis Martorana, con domicilio en calle Donado N° 174 de esta ciudad, hasta el día 6 de septiembre de 2019". Juan Estebán Viglizzo, Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos cita y emplaza en autos "Gomez Marta N. y Otros c/ Martinez Haydee M. s/ Acción de Colación", Expte. N° TL-3353-2016, a Haydee Maria Martinez, DNI 4.555.336 , para que quede notificada de las siguientes resoluciones. Trenque Lauquen, 27 de septiembre de 2016...De la acción que se deduce, que tramitará por las normas del juicio sumario, traslado a HAYDEE MARIA MARTINEZ por el término de diez días o el que resulte en función de la distancia, a quien se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo la conteste, y comparezca a estar a derecho ...martiarena Sebastián, Juez en lo Civil y Comercial. \\Trenque Lauquen, 16 de octubre de 2018. Si vencido el plazo de los edictos no compareciera, se le nombrará al defensor oficial para que lo represente en el juicio. Sebastián A. Martiarena, Juez en lo Civil y Comercial. Trenque Lauquen, de junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel C. E. Ropolo, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 4715 (894/18) (IPP 6944/17 - UFI 2 Fuero Penal Juvenil) (Juzgado de Garantías 3 N° 13576)

caratulada: "Fernandez, Elias Hernán s/ Robo agravado por la participación de un menor de edad ", a fin de solicitar la publicación en ése medio, por edicto y durante cinco (5) días, la sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "Sentencia En la ciudad de Campana, a los 28 días del mes de febrero de 2019, el señor Juez Dr. Daniel Claudio Ernesto Rópolo interviniendo unipersonalmente a fin de resolver en el marco del Instituto del Juicio Abreviado previsto por el art. 395 y sgtes. del ritual, en la presente causa Nro. 4715/894 (I.P.P. N° 6944/17) que se le sigue a Elías Hernán Fernández, DNI 39.408.800, instruido, argentino, nacido el 21 de julio de 1993 en la localidad y partido de Escobar, Buenos Aires, hijo de José Alberto Pensado y de Sandra Isabel Fernández, domiciliado en calle Colon No 133, de la localidad de Garín, partido Escobar,Resuelvo: 1.- Admitir el Juicio Abreviado en causas N° 4715/894 (I.P.P. N° 6944/17) de este registro, conforme art. 395 y ss. C.P.P. 2.- Condenar a ELÍAS HERNÁN FERNANDEZ, de las demás circunstancias personales de autos, a la pena de dos (2) meses de prisión y costas del proceso, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por la participación de un menor de edad, por el hecho acontecido el 11 de diciembre de 2017, en la localidad de Garín, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Rocio Soledad López (arts. 5, 29 inc. 3°, 40, 41, 41 quater, 45 y 164 del Código Penal). 3. Intimar por el término de tres días al nombrado a oblar las costas del proceso en la suma de \$ 296 (doscientos noventa y seis pesos), bajo apercibimiento de decretar su inhabilitación general de bienes y proceder a su ejecución conforme lo normado en los arts. 29 de la Ley 11490 y 520 del C.P.P. Notifíquese, Regístrese,..... Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez. Como recaudo se transcribe el auto que dispone lo solicitado: "Campana, 8 de abril de 2019. Atento lo informado, teniendo en cuenta la sentencia recaída en autos en fecha 28 de febrero de 2019 por el cual se lo condena a la pena de dos (2) meses de prisión y costas del proceso, habiéndose concedido la excarcelación bajo caución juratoria por haber agotado en prisión preventiva la condena impuesta, libertad que se hizo efectiva en fecha 2 de marzo de 2019 (art. 169 inc. 9 C.P.P.), corresponde practicar la notificación de la sentencia por intermedio de edicto en el Boletín Oficial durante 5 días. (art. 129 C.P.P.). Oficiese. Daniel C. E. Ropolo, Juez " "Conste: Que en el día de la fecha Edith Firpo - Jefe de Despacho - procedió a ingresar a la página web del Boletín Oficial de la Provincia, no surgiendo al día de la fecha la publicación de la sentencia dispuesta a fs. 73 Campana, 9 de mayo de 2019. Dr. Facundo Quinteros, Auxiliar Letrado". "Campana, 9 de Mayo de 2019. Atento lo informado, reitérse el oficio al Boletín Oficial obrante a fs. 74/75. Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez". "Campana, 12 de junio de 2019. Atento lo informado, librese nuevo oficio al Boletín Oficial en la forma indicada. Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez".

jun. 21 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, En autos caratulados "FABIANO IRIS ELIZABETH Y OTRO/A C/ GIUSTOZZI DE BONDARCHUK STELLA MARIS y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. N° 11199/2017, conforme lo dispuesto por los arts. 145; 146; 341 y 681 del C.P.C.C., cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en esta ciudad (Nomenclatura Catastral de origen: Circ. I; Secc. B; Manz. 149; Parc. 13C; y según plano 98-032-2017: Circ. I; Secc. B; Mza. 14a; Parc. 13d; Part. Inm. 098-27165 Matrícula 7191 (098), para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos. San Nicolás, de de 2019. Dr. Luciano Mucilli, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, sito en Ituzaingo 340, piso 3 de San Isidro, en autos: Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12726/12790 c/Embragues HD SA s/ Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 56067) cita a los herederos del Sr. HECTOR ANTONIO DIMA a estar a derecho, dentro del perentorio término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Departamental.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL ENRIQUE CORIA, con último domicilio en Larreta 355 de la localidad de Merlo, Partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4355, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 14 de junio de 2019. //Isidro, 14 de junio de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 106, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Daniel Enrique Coria, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Dr. Facundo Ocampo- Juez interino; Ante mí: Dr. E. Osores Soler, Secretario". Secretaría, 14 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 28 de mayo de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. VERÓN RODOLFO (DNI 13.650.645), domiciliado en calle Marcelo T. del Alvear N° 1533 frente de Mar del Plata. Síndico designado CPN Cristina Angélica Galli, con domicilio en calle Avda. Luro N° 3.894 Piso 1º Depto. A. Presentación de verificaciones hasta el 4 de septiembre de 2019 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en los horarios de 12:00 a 20:00. Fijar los días 21 de octubre de 2019 y 4 de diciembre de 2019, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 14 de junio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-795-2019 - 7360, caratulada: "Silvestri Matías Pascual s/ Ley 13.944 (Asistencia Familiar) en Luján -B-", se notifica al nombrado MATÍAS PASCUAL SILVESTRI, de la siguiente resolución: "...//cedes, 3 de abril de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándose las a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el art. 338 el C.P.P. Asimismo, hágase saber a las partes que la presente causa se encuentra afectada a la prueba piloto

establecida en la Resolución 2682/17 de la SCBA. Fdo. Dra. María Laura Pardini -Juez-; y "...//cedes, 13 de junio de 2019. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 80, notifíquese al imputado Silvestri Matías Pascual por edicto de lo resuelto a fs. 64, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Sin perjuicio de lo proveído, advirtiéndole que a fs. 75 se ha designado el día 11 de octubre del corriente año 2019, a las 09,15 horas, a fin de llevar a cabo la audiencia preliminar solicitada por las partes, déjese sin efecto la misma, poniendo en conocimiento de dicha circunstancia a las partes. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita al ejecutado Sr. CRISTIAN ANDRÉS REYES, D.N.I. 24.039.815 en los autos caratulados "Banco Macro S.A. c/ Reyes Cristian Andrés s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 50432) para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos (art. 524 C.P.C.) y haga valer los derechos que pudieren corresponderle bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Bahía Blanca, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita al ejecutado Sr. JULIO CESAR GIL, D.N.I.: 24.039.815 en los autos caratulados "Banco Patagonia S.A. c/ Gil Julio Cesar s/ Cobro Ejecutivo" (Expte N°69.848 para que dentro del término de los ocho días subsiguientes comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Bs.As., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, 2019.

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. Nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-027732- 18/00 caratulada "Rolando Pedro Ramirez Ss/ Abuso Sexual" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado: Sr. ROLANDO PEDRO RAMIREZ, DNI Nro. 26.211.414 nacido el día 6 de octubre de 21977 en Formosa, de la audiencia fijada en Cámara Gesell en la presente causa para el día 15 de julio de 2019 10.00 hs con intervención del Juzgado de Garantías nro. 5 : "3/6/2019 "... asimismo y contando con fecha para la audiencia, fíjese fecha de audiencia para el día 15 de Julio de 2019 a las 10.00 hs en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) y con la intervención del Lic. Carrizo o profesional en turno a efectos que las menores víctimas de autos presten declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A. Notifíquese a todas las partes. Fdo. Condomi Alcorta, Juan Cruz Fiscal Fiscalian 16." Fernandez Milagros, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Marta Elba Pascual, Secretaría Única a cargo de la Dra. Eleonora Nápoli, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días a O.G.F., argentino, titular del D.N.I. 36.320.021, nacido el día 28 de mayo de 1991, con último domicilio en la calle Virgilio nro. 1562 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en Talcahuano 278 2° piso de la Ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora; de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 hs., a estar a derecho -ART. 129 C.P.P.- bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los Estrados del Juzgado de la resolución de fs. 231/234vta., que reza: "Lomas de Zamora, 16 de octubre de 2018...Resuelvo: I. Abandonando la persecución penal, conforme lo decidido por el Sr. Agente Fiscal, en tanto desistió de la acción penal oportunamente iniciada, respecto de GUILLERMO FERNANDO OVANDO, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 36.320.021, nacido el 28 de mayo de 1991, en la ciudad de Buenos Aires y de... , en orden a los delitos de Robo Calificado por el Empleo de Arma de Fuego y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real, presuntamente cometidos el día 22 de marzo de 2008, en la localidad de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora. II- Archivando las presentes actuaciones, sin más trámite... Firmado: Miriam Beatriz Buzzo, Juez. Ante mí: Eleonora Nápoli, Secretaria", dictada en el marco de la causa N° 32.522. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 11 de junio de 2019.- (...) Cítese y emplácese al nombrado para que en el plazo de 3 (tres) días comparezca a estar a derecho en los Estrados del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de la resolución que se ha dictado en el marco de esta causa a fs. 231/234vta.; de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P.- Publíquense edictos en forma gratuita por el plazo de ley, debiendo elevarse a esta Sede constancia del efectivo cumplimiento de la medida ordenada librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- OFÍCIESE.- Fdo.: Marta Elba Pascual, Juez, ante mí: Eleonora Nápoli, Secretaria." Dado, firmado y sellado en la Sede de mi Público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 11 días del mes de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004237-14/00, caratulada "Acosta, Hector Miguel s/Falsificación, Alteración o Supresión de la Numeración Registral", notifica por este medio a ACOSTA, HECTOR MIGUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 14 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Hector Miguel Acosta, argentino, instruido, DNI 14.712.212, nacido el día 25/10/1961 en la localidad de De La Garma, Buenos Aires; en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el art. 277 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 21 de agosto de 2014; y consecuentemente sobreeser al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del CPP, en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del CPP). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14442) III) Proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin

líbrese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del CPP). IV) Hacer saber al Sr. Agente Fiscal, que firme que se encuentre la presente resolución, se deberá proceder al levantamiento de la averiguación de paradero del causante en el marco de esta investigación. V) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Virginia Carolina Zambon, Secretaria. Necochea, a los 18 días del mes de junio de año 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 14, a cargo del Dr. Mario A. Marini, sita en la calle Gral. Roca Nro. 4765, 2do piso, de la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, en autos "Imas Jorge Eduardo S/ Abuso Sexual", Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00-45479-17, cita por el término de cinco días a JORGE EDUARDO IMAS, DNI N°13.818.636, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, conforme lo normado en el artículo 129 párrafo 2° del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 24 de mayo de 2019. - En atención a lo resuelto a fs. 53, existiendo en autos elementos suficientes para recibirle declaración a tenor de lo normado en el artículo 308 del C.P.P. al imputado Jorge Eduardo Imas y, en razón a que resulta desconocido su paradero, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 38 y 52, cítese al mismo por edictos a fin de que comparezca en el término de cinco días a prestar declaración a tenor del citado artículo y en orden al delito de Abuso sexual simple agravado por ser el imputado ascendente reiterado en al menos 4 oportunidades, en concurso real entre sí del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde y solicitarse su comparendo compulsivo, todo ello acorde lo dispuesto por el artículo 129 del CPP.-- Fdo. Mario A. Marini - Agente Fiscal." Secretaría, Villa Ballester, 24 de mayo de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 14, a cargo del Dr. Mario A. Marini, sita en la calle Gral. Roca Nro. 4765, 2do piso de la Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, en autos "Acosta Albino s/ Abuso Sexual", Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00-27519-15, cita por el término de cinco días a ALBINO ACOSTA ARZAMENDIA, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, conforme lo normado en el artículo 129 párrafo 2° del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: Proceso: PP-15-00-027519-15/00 Pag. 2 de 3 Imputado/s: 14, a cargo del Dr. Mario A. Marini, sita en la calle Gral. Roca Nro. 4765, 2do piso de la Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, en autos "Acosta Albino s/ Abuso sexual", Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00- 27519-15, cita por el término de cinco días a Albino Acosta Arzamendia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme lo normado en el artículo 129 párrafo 2° del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 21 de mayo de 2019. - Existiendo en autos elementos suficientes para recibirle declaración a tenor de lo normado en el artículo 308 del C.P.P. al imputado Albino Acosta Arzamendia y, en razón a que resulta desconocido su paradero -en atención a lo que surge de los informes policiales de fs. 126 y 167, así como también del informe actuarial de fs. 168-, cítese al mismo por edictos a fin de que comparezca en el término de cinco días a prestar declaración a tenor del citado artículo y en orden al delito de corrupción de menores, agravado por amenazas, en concurso ideal con 12 hechos de abuso sexual gravemente ultrajante, agravado por ser la víctima menor de 18 años y conviviente (arts. 54, 55, 119 inc. 1°, 2° y ° parr. inc. f) y 125 parr. 2 y 3 del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde y solicitarse su captura, todo ello acorde lo dispuesto por el artículo 129 del mismo cuerpo legal. Fdo. Mario A. Marini - Agente Fiscal." Secretaría, Villa Ballester, 14 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos: "Catalano Julio Martin S/ Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. N° MP-13853-2019", decretó apertura del concurso preventivo de CATALANO JULIO MARTIN, (DNI 10.262.454). Síndico Gladys Maria Demirdjian. Se intima a los acreedores presenten pedidos de verificación hasta el 30 de septiembre de 2019 en el domicilio del síndico de Avda. Luro 3818 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Fdo. Patricia Noemi Juarez. Jueza Civil y Comercial.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JULIO CESAR DURAN, víctima de autos, con último domicilio en calle 485 N° 119 de esta ciudad en causa nro. 16157 seguida a Tolosa Adrian Alejandro por el delito de Hurto Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de Mayo de 2019. ... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello..." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "n/// del Plata, 13 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas: I) En virtud de lo informado por parte de la Seccional 3° respecto del Sr. Julio Cesar Duran, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-....." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Departamento Judicial Dolores, cita a ALBERTO JULIO MARZELLE Y/O EVA SOPRANZI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, objeto de los autos caratulados \Sass Patricia Alejandra y Otro C/ Marzelle Alberto Julio y Otra S/ Usucapion\, para que dentro del plazo de doce días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art.91° de la ley 5827. Mar del Tuyú, de Mayo de 2018.

jun. 24 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LEDESMA OMAR RUBEN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 01-5760-14 (RI 7660/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 12 de junio de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 91, dispóngase la citación por edictos del encausado Ledesma Omar Ruben, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 01-5760-14, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga-Secretaria". Lomas de Zamora, 12 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 2 de Dolores, cita a PATRICIA NANCY PEÑA; en los autos: \Rivas Ruival Ramona Natividad C/ Peña, Patricia Nancy S/ Cobro de Alquileres\ (Expte. N° 58.138) para que comparezca personalmente a manifestar, dentro del término de 5 días, si es o ha sido locatario o arrendatario del actor y en caso afirmativo, exhiba el último recibo y al fiador para que dentro del mismo plazo a que comparezca personalmente a reconocer la firma del contrato, bajo apercibimiento, de designársele defensor oficial para que lo represente y llevar adelante la ejecución. Dolores, junio de 2019.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, y Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48, Palacio de Tribunales, de La Plata, en los autos caratulados "Grabchuk Juan Carlos c/ Neukam y Schuler Ana Elisa s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion cita a ANA ELISA NEUKAM y SCHULER y a quien se crea con derechos sobre el inmueble Circunscripción III; Sección D, Chacra 9, Parcela 9, Inscripción de Dominio Folio n° 104 Año 1932 (065) Partida Inmobiliaria n° 4783, sito en calle circunscripción 4ta. entre las calles 40 y Circunvalación novena de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio, Provincia de Buenos Aires, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 C.P.C.C.). Fdo. Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Juez". La Plata, 11 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000703-15/00, caratulada "Ferrazini, Carlos Jose Luis s/Lesiones Cculposas - Art. 94 ", notifica por este medio a FERRAZINI, CARLOS JOSE LUIS por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 13 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Carlos José Luis Ferrazzini, argentino, DNI N° 4.130.374, nacido el día 28 de abril de 1934, con último domicilio conocido en calle 28 N° 4.657 de Necochea, en orden al delito de Lesiones Culposas Graves ocasionadas por la conducción imprudente, negligente o antirreglamentaria de un vehículo con motor, previsto y sancionado en los arts. 94 bis, primer párrafo en relación al art. 90 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 4 de febrero de 2015; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14.442) III) Registrar. Notificar. Comunicar." Fdo. Dra. Aída Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 18 días del mes de junio de año 2019. Virginia Carolina Zambon, Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana S. Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados "Vega Sandra Elisabet C/ Vargas Juan Carlos S/ Divorcio por Presentacion Unilateral", Expte. Nro. PL-12031-2017, a los fines de que tome conocimiento el Sr. JUAN CARLOS VARGAS DNI 17.664.360 del inicio del presente proceso, haciendo saber que en caso de silencio (art. 263 del C.C. y C.) se tendrán por ciertas las manifestaciones vertidas por la peticionante con relación al momento en que ha de producirse la extinción de la comunidad. Pilar, 15 de marzo de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Dto. Judicial de San Nicolás, hace saber que con fecha 29-05-2019 y en autos "Hortal Nobel Gabriel S/ Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 6.454 -, se ha decretado la Quiebra de HORTAL NOBEL GABRIEL, argentino, mayor de edad, DNI. N° 16.227.075, con domicilio real en Centenario 935 de la ciudad de Capitán Sarmiento y con domicilio procesal constituido en calle Pellegrini N° 26 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, CUIT N° 20-16227075-4. y casilla de correo electrónico: 27165999709@notificaciones.scba.gov.ar, Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico todos los bienes de aquel (art. 86°, 2° párrafo de la LCQ). Intímase al deudor para que cumpla los recaudos del art. 86° de la Ley si no lo hubiere efectuado, y para que entregue al Síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbesele hacer pagos, los que serán reputados ineficaces (art. 88°. incs. 4 y 5 de la Ley 24522) El Síndico actuante es el Cr. Juan Carlos Bianchi, con domicilio legal constituido en calle Dr. Leandro N. Alem

Nº 37 de San Nicolás. Se hace saber que se ha señalado el día 05 de agosto de 2019 como fecha límite hasta la cual los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos conforme arts. 200º y sgtes. de la Ley. Que se ha señalado el 05 de septiembre de 2019 como fecha límite en la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de Crédito y al día 21 de octubre de 2019 para que cumpla igual gesto respecto del Informe General. San Nicolás, junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra María Cristina Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona, cita y emplaza por el término de dos días, a efectos de que la Sra. ARGUELLO ROSALIA ISABEL, DNI 31.108.147 comparezca a estar a derecho en el plazo de 10 días en expediente Nº8998, bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos. Avellaneda, 14 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca hace saber que JULIÁN MARÍA MÜLLER FRIZZA, D.N.I. 26.172.615, ha solicitado la supresión del apellido paterno "Müller" en los autos caratulados "Müller Frizza, Julián María s/ Supresión de Apellido Paterno" (Expte. Nro. 59169). Bahía Blanca, 6 de mayo de 2019. -Firmado: Flavia A. Compagnon, Secretaria,

2º v. jun. 24

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia Nº 1 Olavarría, dispone que se comunique el pedido de supresión de apellido paterno por parte de la sra. MARIA SOLANGE CABRERA LERCHUNDI DNI: 30.991.114 nacida el 24/04/1984 en el Expte OL-1800-2019, haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de 15 días hábiles, computados desde última publicación. Olavarría, 14 de mayo de 2019. Dr. Daniel Horacio Morbiducci Juez Juzgado de Familia Nº 1 Olavarría.

1º v. jun. 24

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Nº Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TURDÓ HÉCTOR MARCELO. Pergamino, marzo de 2019.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSELL, CARMEN ROSA y JUAN COSTA por el plazo de 30 días a efectos de hacer valer sus derechos, en autos caratulados "Rosell, Carmen Rosa y otro/a s/ sucesion ab-intestato".

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOAQUIN MIGUEL MARRARE. Vedia, de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO SALVADOR PERAZZO.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CERCHIARO ALFREDO COSIMO.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LATAPIE JORGE ALBERTO.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON LIDIA MARGARITA. La Plata, 27 de marzo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante EMILCE MABEL VICENTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de junio de 2019. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo C. y C. UNO de Tres Arroyos, Secretaría Dos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MEIZOSO. Tres Arroyos, de de 2019.- Fdo. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.
jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO RAFAEL VILCHES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 13 de junio de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria.
jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELASQUEZ ESPINOZA HONORATO. La Plata, 13 de junio de 2019. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado
jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DIAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS, PEDRO ARMANDO. La Plata, 14 de Junio de 2019. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.
jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CUARTAS. Monte de mayo de 2019.
jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de ABUD ROSA MARIA. General Arenales, de junio de 2019.
jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ALBERTO GUELFÍ. Bahía Blanca, de junio de 2019.
jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ CURRAO DIEGO RODRIGO. Lomas de Zamora, de junio de 2019.
jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GROppo ENRIQUE. San Nicolás, 2.019.
jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDA PACHECO DA COSTA. Quilmes, de junio de 2019
jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ARBILLAGA. Quilmes, 10 de junio 2019
jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n°6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ GLADYS YOLANDA. Quilmes, 13 de Junio de 2019
jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERNESTINA BARRABINO (LC 3.124.931). Quilmes, de Junio de 2019.
jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALCAGNO LUIS OSCAR (DNI 5372197). Azul, Mayo 30 de 2019. Catalina Abidin. Auxiliar Letrado.
jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Lomas de Zamora, 07 de Junio de 2019.-El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TREBUCQ MARCELO JUAN JOSE.Lomas de Zamora, 07 de junio de 2019.
jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la doctora Dra. Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, Edificio Tribunales Lomas de Zamora, 1 piso, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados, "Ceñal María de los Angeles y otro/a s/ sucesion ab-intestato Expte. n° 102342 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES CEÑAL y BEDER TINO SCOLÉS, Lomas de Zamora, Junio de 2019

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Señor Juez en lo Civil y Comercial número 2, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "CALABRESE MARIA ANABEL s/sucesion ab-intestato", expediente 83915, cita y emplaza herederos y acreedores por treinta días que se consideren con derecho, a los bienes dejados por la referida causante. Pergamino, de del 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Gorriño, Beatriz Elena s/ Sucesión" (Expte. N° 7887), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BEATRIZ ELENA GORRIÑO. Navarro, junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de José Díaz. La Plata, 14 de Junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VICTORIA ANGELICA VERGARA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de EMILIO EDUARDO AIRASCA. Bahía Blanca, 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARRIZO JUAN JOSÉ. La Plata, 16 de mayo de 2019.-

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del doctor Daniel Eduardo Conti , Secretaría a cargo de la doctora Patricia Gabriela Wassouf y Dra. Viviana Raquel Salviejo, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753, San Martín de la provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bazan Enriqueta y Otro/a s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 65340), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA BAZÁN y JULIO CARLOS TEVINI. San Martín, 14 de junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ. La Plata, 14 de Junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipu, Secretaria Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don BROGNO LUIS FERNANDO.- Maipu, Junio 13 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Ferzzola, Alberto Anibal s/ sucesion ab intestato" (Expte. 7156 /2017), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ANIBAL FERZZOLA. Navarro, 13 de junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo de la Dra. Alcira María Álvarez; Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y /o acreedores de NÉSTOR ABEL ROJAS. Lobería, de mayo de 2019.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ALBERTO ANGEL HERBALEJO. Bahía Blanca, junio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO CARLOS SACRISTAN. Bahía Blanca, junio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

- a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS DUKART. Bahía Blanca, junio de 2019. Juan Carlos Tufari Secretario.
jun. 21 v. jun. 25
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA ANTONIO ANSELMO y NÚÑEZ ODELSIA ESTELA. La Plata, de mayo de 2019.
jun. 21 v. jun. 25
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FRANCISCA KIRSCHBILDER. Lomas de Zamora, de junio de 2019.
jun. 21 v. jun. 25
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días días a herederos y acreedores de LOPEZ MIGUEL ANTONIO. Lomas de Zamora, de abril de 2019
jun. 21 v. jun. 25
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA OFELIA HEIT. Coronel Suarez, 11 de junio de 2.019. Fdo: Dr. Leandro La-rumbe. Auxiliar Letrado.
jun. 21 v. jun. 25
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial Bahia Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA ELENA CECONE. Bahia Blanca, 2019. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.
jun. 21 v. jun. 25
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAÑUETO. Tres Arroyos, de junio de 2019. Hernando A.A. Ballatore. Secretario
jun. 21 v. jun. 25
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MIGUEL DAGUERRE. Tres Arroyos, 13 de junio de 2019, Secretaría Unica. Hernando Ballatore
jun. 21 v. jun. 25
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL OSCAR MARTIN. Bahia Blanca, mayo de 2019.
jun. 21 v. jun. 25
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaria Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ PEQUEÑO. Tres Arroyos, 18 de Marzo de 2019. Mariana Claudia Druetta. Abogada- Secretaria.
jun. 21 v. jun. 25
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANAL PEDRO JAVIER. Tres Arroyos, de Mayo de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria.
jun. 21 v. jun. 25
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLAZOS ALDO OSCAR. Tres Arroyos, 28 de Diciembre de 2018. Mariana C. Druetta. Secretaria
jun. 21 v. jun. 25
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SITTNER y de LUISA MICHEL para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, de Junio de 2019.
jun. 21 v. jun. 25
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER RUBEN LEZCANO. Lomas de Zamora, 03 de Junio de 2019.
jun. 21 v. jun. 25
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR NESTOR OSCAR. Tres Arroyos, 13 de junio de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria
jun. 21 v. jun. 25
- POR 3 DÍAS - El Jugado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MOISÉS SUTELMAN y TERESA KUCHER. Lanús 30 de mayo del 2019. Juan Carlos Acosta. Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRESI RICARDO ALBERTO. Tres Arroyos, 11 de Junio de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria
jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMOR CATALINA FORTE para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 17 de Abril de 2019. José Pablo Tumminello. Auxiliar Letrado.
jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER CONSTANTINO (D.N.I Nro: 4.089.661). Azul, de junio de 2019. Josefina Russo. Auxiliar Letrada.
jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUARTE HUGO CESAR (DNI M 8588347). AZUL, Junio 6 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria
jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El juzgado N° 1 Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAMELLA JORGE EDUARDO, Pergamino, 30 de Abril de 2019. Lorna D. Digilio. Auxiliar Letrada.
jun. 21 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA LEONOR ALDOMA D.N.I. 1.885.476. Ramallo, de junio de 2019.
jun. 21 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERAZADI JOSE RAMON, a los 14 días del mes de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL TERESA MALDONADO. Ayacucho, junio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de VELOZ EDMUNDO ANÍBAL. Ayacucho, Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaria Unica, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANGEL MUNIN. Ayacucho, junio 13 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATELLA, JUAN, DNI: 93416050. Dolores, 28 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RITA NÉLIDA DIP y MIGUEL ANGEL MEDINA, para que dentro del citado plazo lo acrediten (art. 734 CPCC y 2340 CCCN). Pinamar, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CRUZ PRIMERANO TORCHIA. Gral. San Martín, 14 de junio de 2019. Justo Manuel Salinas Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria Unica del Departamento Judicial Dolores, en autos Toscano Jose Alberto s/ sucesion ab-intestato N° de Expediente 71011 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSCANO JOSE ALBERTO, DNI N° 5318368. Dolores, 14 de junio 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEONARDO RAMON ELEUTERIO VILLARRUEL. Gral. San Martín, 14 de junio de 2019. Justo Manuel Salinas Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por Doña ELIA ELENA PELLEGRINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, mayo de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR IGNACIO AYALA. La Plata, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NIDIA MABEL IZAGUIRRE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CORTE. La Plata, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO GRATI. General San Martín, junio de 2019. Bibiana M. Lopez Rios, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OMAR BRUNO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ISAIAS DAVID. La Plata, 13 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL ERNESTO PONCE, MARIA DEL MILAGRO CAVEZA y ELEODORO ERNESTO PONCE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO JAIME y ESTRADA ELENA NOEMI. La Plata, 14 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MULATERO MARGARITA y PEREZ ESTANISLADO ESTEBAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de junio de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SIMONE ANASTASIO JOSE. La Plata, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CESAR ALBERTO, RODRIGUEZ RUBEN CARLOS y RODRIGUEZ MANUEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de junio de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO AURELIO SANCHEZ. La Plata, de Mayo de 2019. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPOSITO DIEGO GASTON. La Plata, de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante PATRICIA DIANA AYALA, con DNI 14.463.568. La Plata, 18 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO DAVID BRERA. Roque Pérez, 13 de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JUAN BIGLIARDI. La Plata, 14 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OTERO ALBERTO. Necochea, de junio de 2019. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor E. Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WUSCOVI AGUIRRE MARIA ANGELICA CONSTANCIA. Necochea, 05 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR JOSE CATALDI. Gral. San Martín, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSÉ SALAY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, ubicado en la Av. 101 -Dr. Ricardo Balbín- N° 1753 Piso 6to. de la localidad y partido de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALVADOR FRAIETTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña YOLANDA ACUÑA. Punta Alta, 10 de junio de 2.019. Sebastian Mauricio Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMERO ANTONIO ABEL. Punta Alta, 2019. Sebastián Manuel Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL SUSANA BALBINA y FONSECA ARGENTINO LUIS. Punta Alta, 2019. Sebastián Manuel Uranga Moran.-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANSELMO, RAUL. Gral. San Martín, junio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA ELENA LAINEZ. Punta Alta, 28 de mayo de 2.019. Sebastian Mauricio Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERARDO JORGE LÓPEZ. Punta Alta, 28 de mayo de 2.019. Sebastian Mauricio Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN LAZARO PUERTA. Punta Alta, 04 de junio de 2.019. Sebastian Mauricio Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SEBASTIAN MOSCA. La Plata, 12 de junio de 2019. Carlos Jose Sozzani. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SIMON RIVERO. La Plata, 13 de Junio de 2019. Carlos Jose Sozzani. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GJOREK MARTIN. Avellaneda de junio de 2019. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA SUSANA POLITO. San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INFANTE GERMAN y INFANTE OLGA BEATRIZ. Tandil, 10 de Junio de 2019. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RICARDO JOSE MARIA PANEBIANCO. Olavarría, de junio de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junin, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL OMAR JOSÉ. Junin, Junio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. SALVADOR ISMAEL BLANDO. Olavarría, de junio de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 del departamento judicial de Lomas de Zamora, Secretaria Única a mi cargo, sito en José Mármol 20 de la ciudad y partido de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURIA para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Lanús, 4 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELAIDA SIMEONE por el término de 30 días. San Isidro, 14 de junio de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de IRMA EDITH MOYANO. Avellaneda, 20 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JORGE ALBERTO SOTO. Olavarría, de junio de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 descentralizado de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL FLAVIA CINTIA GISELLA. Lomas de Zamora, de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN RIVAS por el término de 30 días. San Isidro, 14 de junio de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. Avellaneda, 12 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSE ERNESTO MAÑAY y Sra. NELLY RODRIGUEZ CHINELLI y/o NELLY RODRIGUEZ. Olavarría, de junio de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de JORGE MOLE LA TERRA. San Isidro, 11 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARGIULO ANTONIO. Avellaneda, 3 de Junio de 2019. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FALCON, SOFIA CARMEN. Gral. San Martín, junio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Sede Avellaneda Secretaria Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CORRAL GUILLERMO Y CARDINALI SILVANA. 5 de febrero de 2019. Avellaneda, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO NORBERTO PAONESSA. San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 Sede Avellaneda Secretaria Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CORRAL OSCAR AUGUSTO. 5 de febrero de 2019. Avellaneda, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NARCIZO KUHN y ELDA ISABEL FERNANDEZ. San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda , Iriarte 158 Avellaneda ,cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MENDEZ MANUEL Avellaneda, a los días del mes de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STEFANI JUAN. San Isidro, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda , Iriarte 158 Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MENDEZ JOSE MARÍA. Avellaneda, a los días del mes de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores del Sr. BORAGINA JUAN CARLOS, DNI: 5.115.227. Junín, 13 junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUIS RAUL OCCHI. Olavarría, de junio de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Villarino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL ALFREDO LOPEZ. Médanos, 2019. Rubén Matías De Bellis. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JUAN LUIS GIACOMAZZI, itándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Avellaneda, 12 de Junio de 2019

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 6 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLET ELIZABETH GROOME. San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ, JOSEFA INES y BISSIO, ALFREDO LEON. Gral. San Martín, junio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a Herederos y Acreedores de TERRANERA RAFAEL. Avellaneda, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDILBERTO ABRIGO. San Isidro, 18 de junio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a Herederos y Acreedores de CAPOGRECO ROSARIO ROSA. Avellaneda, 14 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede descentralizada de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MONICA TARANTINO. Avellaneda, 13 de junio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ y PILAR DOLORES RODRIGUEZ. San Isidro, 18 de junio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RODRIGUEZ PALLONE. San Isidro, 18 de junio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda, Iriarte 158 Avellaneda ,cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña AMALIA CORAZZA Avellaneda, a los días del mes de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SALVADOR ADORNETTO y MIRTA ELBA GUERRA. Avellaneda, de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de PABLO FRANCISCO MORAD, DNI 13.380.439 a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 11 de junio de 2019. Dra. Alejandra Victoria Graziano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO OSCAR GONZALEZ. San Isidro, 18 de junio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GISELDA CATINARI. Lanús, de junio de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BERTO. Lanús, de junio de 2019. Laura Graciela Botta. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RUBEN OSCAR LOPES BILLALTA, DNI N° 14.676.223 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de junio de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EDUARDO SABARIS. San Isidro, 18 de junio de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores ROBERTO ANGEL MORTOLA. Avellaneda, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos \Di Renzo Ercole s/ sucesion ab-intestato\ cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de DI RENZO ERCOLE (DNI 93587166). Mar del Plata, 30 de mayo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HERMINIO TORREIRA DNI 5.309.240 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de junio de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4(cuatro) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTO ANTONIO. Morón, de junio de 2019. Valeria Antos Juez en lo Civil y Comercial

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercia N°15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS DOMINGO PACCUSSE por el término de 30 días. San Isidro, 1° de febrero de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN JUANA BALMACEDA Gral. San Martín, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS PIÑEYRUA y ROBERTO JUAN TREVIÑO. Morón, junio 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MURCIA FRANCISCO CATRIEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de diciembre de 2018. Fdo. Dra. Dominique E. Arnaud Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moron cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR PABLO FASOLI. Morón, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaria N° Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PARINI. Hernando Ballatore. Secretario. Tres Arroyos 30 de Abril de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO FABIAN TORRES; MARIA DIAMANTINA ALVAREZ y PATROCINIO TORRES. San Isidro, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR TUZIO. Morón, 14 de Junio de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ABEL CAMILO LOPEZ, DNI. 5225517. Bolívar, de Junio de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CALABRÓ VIRGINIA BEATRIZ por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDINA LORDI. Morón, 07 de junio de 2019. Silvina Nora Villani. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DARDO MOSCARELLI. San Isidro, 14 de junio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RICARDO JORGE FALAVIGNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA RODRIGUEZ. San Isidro, 18 de Junio de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOLFESE JOSE EDUARDO. Dr. Hernando Ballatore. Secretario. Tres Arroyos 25 de abril de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL MEDINA, DNI M 1.281.952 y de MARIA GUERAZAR, DNI F 1.175.607. Balcarce, 30 de mayo de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolivar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA JUANA GARCIA, D.N.I. N° 5.092.086. Bolivar, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSA LIDIA SCAGLIARINI por el término de 30 días. San Isidro, 18 de junio de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA RAQUEL GOÑI, DNI 3.664.212. Balcarce, 6 de junio de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA FARAONE por el término de 30 días. San Isidro, 18 de junio de 2019. Laura Trench. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASCUAL INCARBONE y ROSA KAPILSER. Morón, 13 de junio de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ELPIDIO VILLAVICENCIO, DNI 11.405.155. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBELDO NAZARENO MORICONI DNI Nro. 4673710 en los autos Moriconi Ibeldo Nazareno s/ sucesion ab intestato- Exp. SN 6464-2018. San Nicolás, junio de 2019. Luciano E. Mucilli auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA AURORA BURGÉS, DNI 1.179.295. Balcarce, 4 de junio de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de Doña MARÍA INÉS JUANA MANFREDI. San Nicolás, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante BONACCASSI TERESA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de diciembre de 2018. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° SEIS Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NELDO ALMIRO GHIORZI para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don JAIME GILBERTO ISMAEL y Doña RIERA BEATRIZ EMILCE. San Nicolás, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de don REINALDO HERIBERTO SABELLA. Ramallo, 14 de mayo de 2019.

María Eugenia Sbaffo. Abogada. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO RODOLFO MULINETTI, en los autos "Mulinetti Santiago Rodolfo s/ Sucesion ab-intestato". Mar del Plata, 14 de junio de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVON, ALCIDES ESTHER. La Plata, de junio de 2019. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLER ERNESTO. San Isidro, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 , Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MAGDALENA DEL CERRO AVELLANEDA (DNI N° 10.617.224).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNATTI MARIA ADELA, en autos caratulados Brunatti, Maria Adela s/ sucesion ab-intestato Expediente N° 1250 - 19, que tramita ante este Juzgado, Coronel Vidal.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUJICA HAYDEE MARGARITA Y BELMONTE EMILIO RAFAEL. La Plata, de Junio de 2019. Manuel Honorio Lavié. Secretario

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Benito Guido Nelson Davila S/ sucesion ab-intestato , cita y emplaza a herederos y acreedores de DAVILA BENITO GUIDO NELSON (DNI M 6748544). Mar del Plata 13 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ENRIQUETA PIVIDAL. Saladillo, a los días del mes de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARDONE PALMERINA YOLANDA. La Plata, de Junio de 2019. Manuel Honorio Lavié. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECK RENEE ARMANDA (DNI 0.830.572). Mar del Plata, 13 de junio de 2019. Dra. Gabriela Martinez, Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELGUERA GABRIELA IRIS. Tandil, 13 de junio de 2019. Dario Andraca. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSSI, MARIA ESTHER DNI 4037971. Morón, 14 de Junio de 2019. Paula Fernandez Gurawski. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25962-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ HECTOR ANGEL - LE 5.319.907. Mar del Plata, 16 de mayo de 2019. Fdo. Leandra Dalila Mastrángelo. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 16.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de STAROSIELSKI MANIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, junio de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALLESPI ANGELICA AMANDA DNI N° 1.239.877. Morón, de junio de 2019. Valeria Fernanda Sacaba Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIGNATARO ROBERTO EMILIO. Morón, de junio de 2019. Christian Mariano Magnoni. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de KERSEVAN JUAN; KERSEVAN RUBEN JUAN; y TURK VALERIA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO ABEL ACOSTA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, Moron, de Junio de 2019. Valeria Fernanda Sacaba. Secretaria

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RICARDO HERNANDO. Gral. San Martín, 13 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos Camaño Antonio Ramon y ot s/ sucesion ab-intestato, Expte. N MP - 13992 - 2019, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA IRENE MARTÍNEZ DNI 3.661.146.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BABICH SOFIA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA MARGARITA FERNÁNDEZ. Morón, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GABRIEL MARCELO GAFFURI, Morón de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LHOMY NORBERTO ROGELIO (DNI N° 5.298.557). Mar del Plata, 13 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL RAUL RUBIL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos Ramirez Haydee Marta s/ sucesion ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ HAYDEE MARTA (DNI M 5115197). Mar del Plata, 16 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12 Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGO CARLOS SABIO, Mar del Plata, 22 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Elena E. Lelkes Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TECHERA DE MANISALIAN MARIA FRANCISCA s/ sucesion ab-intestato. Morón, 12 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO GAUNA. Morón, 10 de junio de 2019. Maria Alejandra Rubia. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALEJANDRO MANCUSO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N°5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARKOFF ARMANDO y AGUSTIN CELIA. Morón, 14 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO SCARANO. Bahía Blanca, junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIEYTEZ, ANTONIO ARTUO y/o VIEITEZ, ANTONIO ARTURO y/o VIEITES NIEVES, ANTONIO ARTURO, OLIMPIA LOPEZ y/o OLIMPIA LOPEZ GONZALEZ y NILDA OLIMPIA VIEITEZ. Morón, 29 de mayo de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SPERK para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 18 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETROCH ERMINDA IRMA. Bahía Blanca, junio de 2019 - Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial N 7 a cargo del Dr. Ramiro J Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO ATILIO PAGNOTTA. Moron 14 de Junio 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO LOLA DONATILA y LOPEZ JORGE ROBERTO. San Justo, 14 de junio de 2019. Facundo H. Azcurrain, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA INES MARINO. Morón, 14 de Junio de 2019. Karina Elizabeth Ramirez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POGGI LUIS MARIA. Morón, 12 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NARDO SERGIO LUIS. San Justo, 6 de junio de 2019. Facundo H. Azcurrain, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDO LUIS STACCO. Bahía Blanca, junio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AMAN. Bahía Blanca, junio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (tres) de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante KRESIC JUANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art, 734 del CPCC). Laura Andrea Moro, Juez.

jun. 24 v. jun. 27

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DORA ANGELA BUZZINI. Colon, de abril de 2019. Dr. Marcelo Cossovich – Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CESAR OSCAR MINATTA. Morón, 13 de Junio de 2019. Eduardo Fabián Blandino. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JORGE TAPIA.y NELIDA ROSARIO MARINO. Morón, 14 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don LEONARDO ANDRES AYALA. Colón, Bs.As. de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO JUAN SERANTES. San Isidro, mayo de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILDEFONSO SALOMON y CONSTANTINA SOIMU. Zárate, 12 de Junio de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRIZZIA PABLO FRANCISCO. Zárate, 6 de Junio de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO RODRIGUEZ Y TERESA CARDOZO. Quilmes, días del mes de Junio de 2019. Maria Eugenia Loureiro, Secretaria.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín

Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA DEL VALLE AGUIRRE. San Justo, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALES PETRONA ALICIA. Zárate, 7 de Junio de 2019.mDra. Adriana Beatriz Romero. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN VICENTE DE BERNARDI y ZULMA DORA DE BERNARDI. San Justo, 12 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ EVA LUJAN y MARTINEZ HECTOR ALBERTO. Zárate, 13 de Junio de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARECO C.I. 3.218.034 y UGUALDINA MERELES DNI 93.471.936. Quilmes, 23 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TONELLO EDUARDO JOSE. Zárate, 13 de junio de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIARANI ELIGIO JOSE. Zárate, 7 de junio de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CIRIACO DAMASO BRAVO DNI 3.028.189 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de mayo de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP 11675-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAUBENSCHLAG, MARTHA RAQUEL - DNI F 0.017.301. Mar del Plata, 10 de junio de 2019. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HUGO ZAZZETTI. Bahía Blanca, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN POZZI. San Pedro, de de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROMERO PAMELA GISELA. Bahía Blanca, junio de 2019. Fdo. Dra. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS RAMON BENITO. Bahía Blanca, 18 de junio de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMORES ABEL ARGENTINO. Tandil, 14 de junio de 2019. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VILMA LUJAN OLIVETO. San Pedro, de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35318-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALESTINI NORMA - DNI F 2991297. Mar del Plata, 14 de junio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITIZ LUIS ALBERTO. Bahía Blanca, 18 de junio de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. FERMIN VICENTE IVALDO y de la Sra. SARA ESPIL MARIA y/o SARA ESPIL. Olavarría, de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña REYNOSO MERCEDES CORINA para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 10 de mayo de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Doña ROSA CANEPA para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, de de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12557-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ NESTOR FABIAN - DNI 18337440. Mar del Plata, 18 de junio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría única, Dpto. judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRIART RICARDO ALBERTO. San Nicolás de Mayo de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALE OSCAR RICARDO. La Plata, de mayo de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTINA LENCINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS REINERIO RIOS. Mar del Plata, 31 de mayo de 2019. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIQUELME OLGA. La Plata 18 de junio del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Unica, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEFELIPPO FELIX ALFREDO. San Nicolás, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TORRES TERESA ELSA, DNI N° 3.666.847, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de junio de 2019. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE RUFINO BENEDETTO. Olavarría, junio de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIO GUILLERMO SEGOVIA. San Nicolás de los Arroyos, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JAVIER CECIL DE PAOLA y MARINA ESTHER IGLESIAS. Morón, Secretaría, 18 de junio de 2019. Valeria Andrea Gallo. Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DEL CARLO ORLANDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de mayo de 2019. Dominique Elvira Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAZ, NORMA VICTORIA DNI 11220736. Morón, 18 de Junio de 2019. Paula Fernandez Gurawski. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PETRI OSVALDO REINALDO. San Nicolás, de de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KAREN GISELLE PONCE. Morón, 18 de Junio de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

ULLMAN DELIA BERTA. Quilmes, 12 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICENTE GUILLERMO APREA y ANGELA ESTHER FREIXAS. La Plata, 13/6/2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENE JUAN CARLOS PINCHETTI, Quilmes 28 de diciembre de 2018. Nicolas Valle. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO RUBEN CAUSA. San Isidro, mayo de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GABRIEL MORALI, DOÑA RAMONA AGUSTINA FRIAS, DOÑA PRUDENCIA BEATRÍZA MORALI y DOÑA LIDIA TOMASA MABEL MORALI. Quilmes, 18 de marzo de 2019. Yamila Migone Labajos, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ADRIAN ROBERTO GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 1° de Febrero de 2019. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MONICA PATRICIA GIUDICI. Quilmes, 18 de febrero de 2019. Yamila Migone Labajos, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AYALA RODOLFO RAMON y LOPEZ HERMINIA, para que en dicho término lo acrediten (Art. 2340 Cod. Civil y Comercial). General San Martín, 10 de septiembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VILLAR. Morón, 18 de junio de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRINO INSFRAN. Quilmes 22 de abril de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN NORBERTO ACOSTA. Morón, 18 de Junio de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO BARTOLOMÉ CRASTORE. Morón, de junio de 2019

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ CARLOS ALBERTO y ROJAS GREGORIA RUS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 18 de junio de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n°2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CRISTIANO. Quilmes, 31 de mayo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA ANA BENICH y CARLOS ALBERTO VERDAGUER. Morón, Secretaría, 18 de junio de 2019. Agustín César Aguerri. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR SANCHEZ. Quilmes, 12 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL HÉCTOR TABALLIONE. La Plata, 18 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO NACAR y de JUAN CARLOS NACAR.- Belén de Escobar, 5 de febrero de 2019. Claudia L.Tatangelo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA ESTHER MORESINI. La Plata, 18 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - En mérito de ello y atento a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción de fs. 205, declárase abierto el juicio sucesorio de LAPERUTA ORLANDO, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de RICARDO CASTRO y MARIA EXSALACION VILLARROEL- San Isidro, 14 de febrero de 2019. María L. Iglesias. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDA AVELINA ZOCCALI. San Isidro, de febrero de 2019. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DISTEFANO ANGÉLICA CATALINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (art. 2340 del CCyC). Morón, 18 de Junio de 2019. Valeria Andrea Mieras. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARÍA SAGLIO. San Isidro, 10 de junio de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERCILIA SILVIA SANGINEZ. San Justo, de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Número 10 Secretaría Única de Departamento Judicial de Moron cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PINTO JORGE LUIS. Moron 18 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA DIVINA RESASCO. Bahía Blanca, mayo de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLAMAS, FERNANDO ALBERTO. Tornquist, 11 de junio de 2019. Dra. Anabel Gianotti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don TEVES LUIS IGNACIO. Gral. San Martín, 18 de junio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ANGELICA GIMENEZ. Gral. San Martín 18 de junio de 2019. Hilda J. Fiora, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADA MARIA ESPINAR. San Isidro, 14 de junio de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO RODOLFO CUELLO. Morón, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTHA GRACIELA MIANA, DNI 3.696.368. Silvia Verónica Polich - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ADOLFO FELLONI. Del Pilar, 18 de junio de 2019. Fdo. Dig. por Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABREGU FERNANDO ANTONIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, de junio de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de CAO ALEJANDRO LUIS MARIA y FERRERO ORFILIA JORGELINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, de marzo de 2019. Dra. María Daniela Marino, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SAUL ALBERTO ISLAS, DNI 5376718. Silvia Verónica Polich - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCINA RUIZ DIAZ BENITO. Morón, 18 de junio de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA JESUS SUAREZ Y JUAN CARLOS SANCHEZ. Morón, 18 de junio de 2019

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES ROZADO. General San Martín, 18 de junio de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCAO LUCIA. Tres Arroyos, 21 de mayo de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA CATTANEO. San Isidro, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESQUIUS BLANCA AMANDA. Quilmes, 25 de abril de 2019. Carina Panek. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADHELMA IRENE MONTARCE. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTINDUY JUAN OSCAR. Tres Arroyos, 4 de Junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA HAYDEE MUSI y JUAN ISOLAVEL AYRE. Veinticinco de Mayo, 18 de junio de 2019. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GIL DANIEL OSVALDO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL JOAQUIN LOPEZ. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALVATIERRA ALICIA ESTHER que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 734, C.P.C.). Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA CRISTINA PANERO. Chivilcoy, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO RAUL CIRULLI. San Isidro, 18 de junio de 2019. Carolina Belen Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTOLICH. Morón, 18 de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN BARRIENTOS ETCHEVERRIA. Morón, 18 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CUSTINIANO BOGADO. Chivilcoy, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaría única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARTIN DIANA. Morón, 18 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mercedes, en los autos caratulados \Pesce Mario Alberto Y Otros s/ Sucesion ab-intestato\ (Expte. 93099), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes JULIO MANUEL PESCE, MARIO ALBERTO PESCE y NORMA ISABEL GARAY. Mercedes, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA LEONOR CLAUDIO. Morón, 18 de junio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaría única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA HERNANDEZ y MARIA ELENA HERNANDEZ. Morón, 18 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA INÉS ORTIZ. Chivilcoy, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta Ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ ERCILIA ELVIRA. Dra. Valeria F. Gangi. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER CONSTANTINO (D.N.I. Nro: 4.089.661). Azul, junio de 2019. Dra. Josefina Russo, Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña SUSANA BEATRIZ SILVA ZARATE. Mercedes, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEBE ERCILIA ROSSINI. San Isidro, 14 de junio de 2019. Juan Andres Gasparini. Secretario Int.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta dias, a herederos y acreedores de don RODRIGUEZ JOSÉ ADRIAN. Azul, de Septiembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO RUBEN VERA. San Isidro, 14 de junio de 2019. Juan Andres Gasparini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DE LLANOS. San Isidro, mayo de 2019. JuAN ANDRES GASPARINI, AuXILIAR LETRADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, a cargo del doctor Roberto J. Forzati. Juez. Secretaría a cargo de la doctora Silvana Maria Volpe, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pres. Juan Domingo Peron y Larroque, de la Localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Chaile Delfin Camilo Y Otros s/ Sucesion ab-intestato\ (Expte. N° 93341), DELFIN CAMILO CHAILE; ISABEL DEL CARMEN MEDINA e ISABEL DEL CARMEN CHAILE, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Lomas de Zamora, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO MANUEL PUCILL. San Isidro, 30 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de NELIDA ESTEVEZ. San Isidro, 30 de abril de 2019. Tatiana Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zarate- Campana, cita y emplaza a herederos por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA INÉS ROCHELLE. Zarate, 4 de abril de 2019. Andrea Y. Moreira. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DAVID SOLIS por el término de 30 días. San Isidro, 18 de junio de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DURVAL PADILLA. San Isidro, 21 de marzo de 2019. Nicolás Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano A Bonanni, Secretaría Única a cargo deL Dr. Alejandro Eduardo Babusci, sito en Ituzaingo Nro 340, San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA BOCCO. San Isidro, 10 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARPENE MARIA DEL ROSARIO. San Justo, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ NESTOR OSVALDO. San Justo, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TESIO ANGEL. San Justo, 14 de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CONSTANCIO RAMON ABEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de abril de 2019. Federico Font, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OTERO ALBERTO. Necochea, de junio de 2019. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA MABEL VIGANI. Colón, junio de 2019. Marcelo R. Cossovich, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don LAGNEAUX, RAMON OMAR. Colón, Bs. As. junio de 2019.